

**INFORME DE MUERTES DE CONFINADOS REPORTADAS EN LAS
INSTITUCIONES CORRECCIONALES
AÑO FISCAL 2015-16**

Nombre del Informe:	Informe de Muertes de Confinados Reportadas en las Instituciones Correccionales Año Fiscal 2015-16
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Unidad de Información:	OISC- Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional y Correctional Health Services Corp
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Tema:	1.2.2 Estadísticas vitales
Descripción:	El informe recoge la cantidad de muertes que ocurren en las instituciones correccionales por razón e institución.
Objetivos:	1. Brindar información sobre la cantidad de confinados fallecidos dentro del sistema correccional. 2. Ofrecer información sobre la cantidad de confinados que fallecen por razón. 3. Evaluar la tendencia de las muertes a través del tiempo.

4. Proveer información para desarrollar política pública.

Población:

Población correccional

Variable principal:

Número de confinados fallecidos

Cobertura:

Toda la Isla

Unidad de análisis:

OISC-Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional, Oficina de Seguridad y Correctional Health Services Corp

Fuente de Información:

Informe de Muerte de Confinados de la Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional y los Informes de Casos de Mortalidad de Correctional Health Services Corp.

Instrumento de recopilación:

Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso de análisis de expedientes y registros administrativos.

Periodo de recopilación:

Anual

Periodo de referencia:

Año Fiscal 2015-16

Información presentada en el Informe es desglosada por género:

Si

**Política de revisión de datos
previamente publicados**

Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:

Anual

Solicitud del Informe:

En persona, correo electrónico, en portal del Departamento.

Obtención del Informe:

En persona, correo electrónico, en portal del Departamento.

Dirección de portal de Internet:

<http://ac.gobierno.pr/correccion/>

Costo del informe:

No

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Muerte: fallecimiento del confinado.
2. Sumariado: confinado recluso en una institución en virtud de orden judicial en espera de que se concluya el proceso criminal iniciado en su contra.
3. Sentenciado: se refiere a un individuo que ha sido convicto de delito y sentenciado por un tribunal o que ha sido encarcelado por desacato civil.

7 de septiembre de 2018

Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), mediante la Orden Administrativa AC-2005-04 **Protocolo de intervención en los casos de muerte de un confinado en una institución correccional**, del 1 de marzo de 2005, establece un protocolo de intervención uniforme para el manejo de casos de muertes de las instituciones, Hogares de Adaptación Social y Centros de Tratamiento Residencial.

Las tareas de notificación, informes y expedientes a nivel institucional son las que proveen los datos sobre las muertes.

Requerimientos de Notificación

El personal que se percate de la muerte debe notificar inmediatamente al supervisor y preservar la escena. El supervisor debe: tomar nota de todo lo ocurrido, verificar todos los datos que sean necesarios, notificar al Comandante de la Guardia y al Superintendente y notificar a la Policía de Puerto Rico. El Comandante de la Guardia y el Superintendente notificarán al Director Regional. El Director Regional y el supervisor de Seguridad de la Oficina Regional notificarán inmediatamente al Secretario, a la Oficina de Seguridad y a la Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional (OISC).

Requerimientos de Informes

El empleado u Oficial Correccional que encuentre la escena prepara un informe escrito de los hallazgos posterior a la llegada del Fiscal. Este informe incluye los datos personales y legales del confinado, una descripción detallada de la escena (indicar el lugar exacto donde localizó el cadáver), una descripción de los objetos encontrados en el cuerpo de la persona y en la escena y cualquier otro objeto relevante, ello sin tocar o alterar la escena; incluirá el nombre y número de placa del Policía que tomó la querella, nombre del Fiscal y nombre del personal de Ciencias Forenses. También incluirá información sobre confinados o sumariados que lo acompañaban, de ser este el caso.

El informe deberá especificar el lugar en que ocurrieron los hechos (área de vivienda, recibiendo servicios, etc.) y las razones por las que ese confinado se encontraba en ese lugar en específico. Deberá incluir información pertinente obtenida mediante entrevistas al personal de turno y otro personal o cualquier otra información relevante. Debe ser enviado a la Oficina Central de Seguridad y ésta lo envía al Secretario.

Requerimiento de preparación del Expedientes

El Director Regional, el supervisor de Seguridad de la Oficina Regional y el Coronel de la Oficina Central de Seguridad, deberán preparar un expediente de todo caso de muerte en una institución incluyendo casos de suicidio, homicidio, asesinato, accidente de trabajo fatal y todo caso donde ocurra o se sospeche que ocurrió una muerte violenta.

Manuales y Acuerdos

De otra parte, el **Manual de Normas y procedimientos para las investigaciones de la Secretaría Auxiliar de Investigaciones del Sistema Correccional** - actualmente Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional (OISC) – del 7 de agosto de 2008, establece:

- El Agente de Investigaciones recopilará toda la evidencia documental, testifical, científica y tendrá la obligación de custodiarla mientras sea necesario.
- Tendrá una base de información electrónica donde se registran las querellas por orden numérico antes de comenzar la investigación y luego de concluida.

En adición, el DCR firmó un **Memorando de Entendimiento** con el Instituto de Ciencias Forenses (ICF) el 11 de marzo de 2010, con el propósito de unir esfuerzos en las investigaciones científicas en un escenario de muerte dentro de una institución correccional, formando un equipo de trabajo con los Investigadores de la OISC y de la División de Investigaciones Forenses del ICF, para procesar e investigar.

El Memorando incluye el procedimiento a seguir por el personal de Seguridad, los Agentes Investigadores de la OISC y los Investigadores Forenses del ICF ante una escena de muerte en las instituciones.

Este documento ordena al Agente Investigador de la OISC que está a cargo de la investigación administrativa, a solicitar al ICF copia certificada del Protocolo de Autopsia para ser incluido como parte de la evidencia en el caso administrativo del DCR. Finalmente, el memorando en referencia establece que a partir de la vigencia del acuerdo tanto la OISC como el ICF rendirán un informe estadístico de labor realizada durante el año fiscal solicitado.

BASE LEGAL

Plan de Reorganización Núm. 8 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

METODOLOGÍA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los expedientes de las investigaciones asignadas a los Agentes Investigadores de la OSIC y de los *Informes de Casos de Mortalidad* presentado por Correctional Health Services Corp., durante el año fiscal 2015-16. Para la entrada de datos de la OISC se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información mediante un proceso administrativo continuo.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información sobre la cantidad de confinados fallecidos en las instituciones correccionales.
2. Evaluar las razones de muertes.
3. Evaluar la tendencia a través del tiempo de los confinados fallecidos.
4. Desarrollar política pública sobre la población correccional en lo relacionado a las muertes.

Las variables principales utilizadas para el informe son el número de confinados:

1. Muertes Reportadas
2. Sexo
3. Lugar de Nacimiento
4. Edad al momento del fallecimiento
5. Fecha del Ingreso al Sistema
6. Institución donde estaba ingresado
7. Estatus en el sistema correccional
8. Institución donde estaba ingresado
9. Delitos por los que cumplía sentencia
10. Sentencias impuestas
11. Nivel de Custodia
12. Fecha del Máximo
13. Miembro de Ganga (Grupos de Amenaza a la Seguridad)
14. Antecedentes Penales
15. Revocados de algún programa
16. Muertes por mes
17. Día de la semana en que ocurrieron las muertes
18. Intervalos de horario de la muerte
19. Lugar de la muerte
20. Causa aparente de la muerte según el OISC y CHSC
21. Causa aparente de la muerte según Policía
22. Forma, causa y manera de la muerte certificada por el ICF

El uso de estas y otras variables permite que los datos reportados sobre las muertes sean uniformes y comparables años tras año. Incluimos tablas y figuras en las cuales presentamos datos en números absolutos, porcentos, frecuencias, y la comparación con el año fiscal anterior.

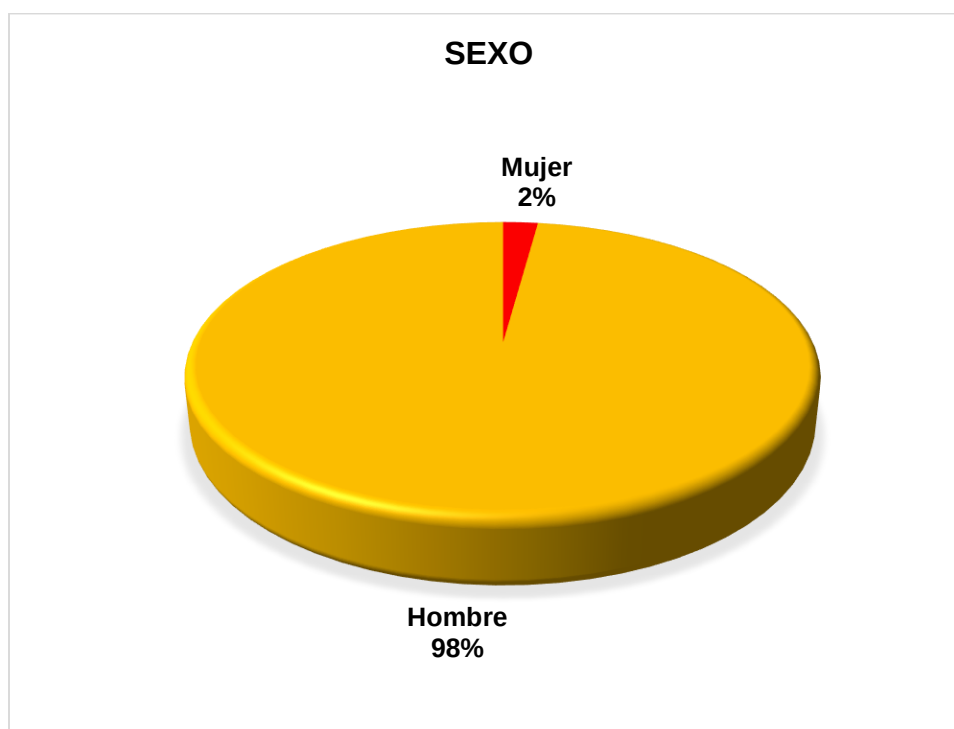
RESULTADOS PRINCIPALES

Muertes reportadas

Durante el año fiscal 2015-16 reportaron un total de 47 muertes dentro de las instituciones correccionales del sistema de adultos en Puerto Rico. De estas, el OISC reportó 16 casos investigados por ellos.

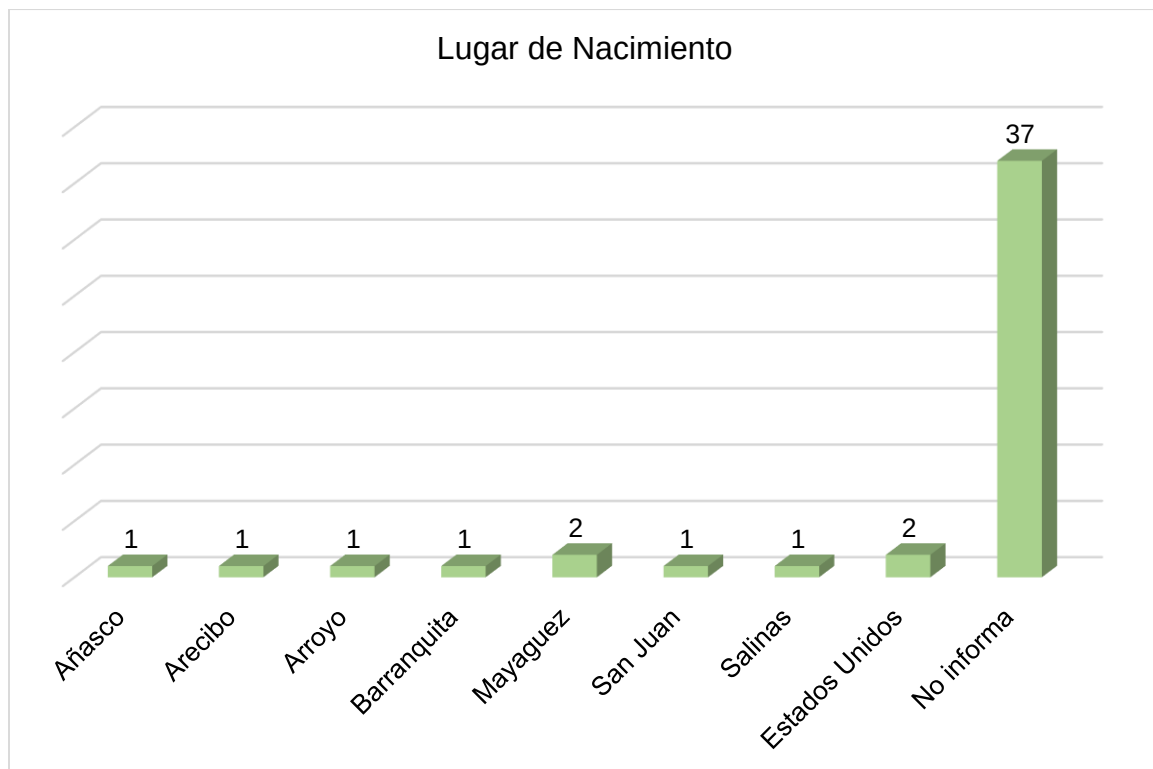
Sexo

De las 47 muertes ocurridas, 98% (46) corresponden a confinados varones y una 2% (1) a mujer.



Lugar de Nacimiento

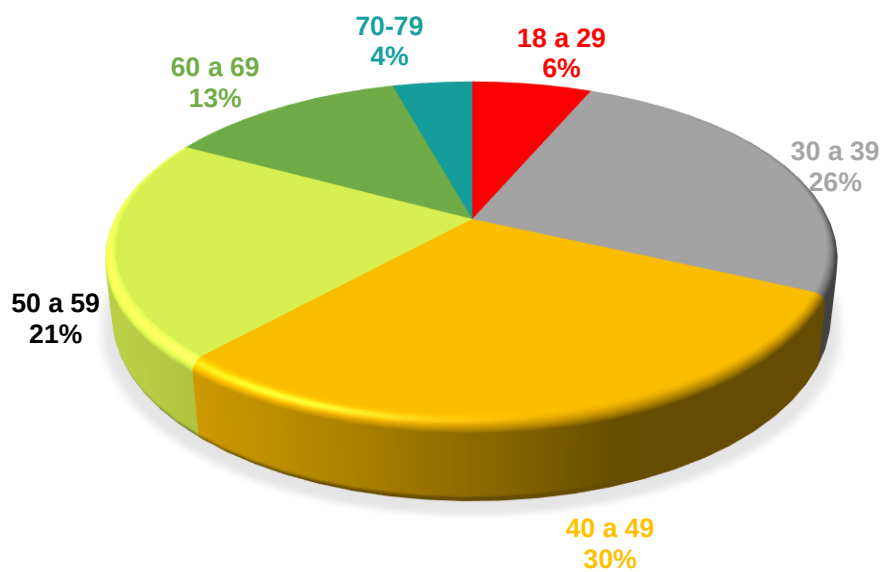
El 79% (37) de los casos reportados no incluyó información sobre el lugar de nacimiento. El resto de los 47 casos informados se divide en: 4.26% (2) fueron de Mayagüez, el 2.13% equivalente a un (1) cada uno de los municipios de Añasco, Arecibo, Arroyo, Barranquitas, San Juan y Salinas. El 4.26% (2) nacieron en los Estados Unidos. La siguiente gráfica ilustra la cantidad de confinado por lugar de nacimiento según reportado.



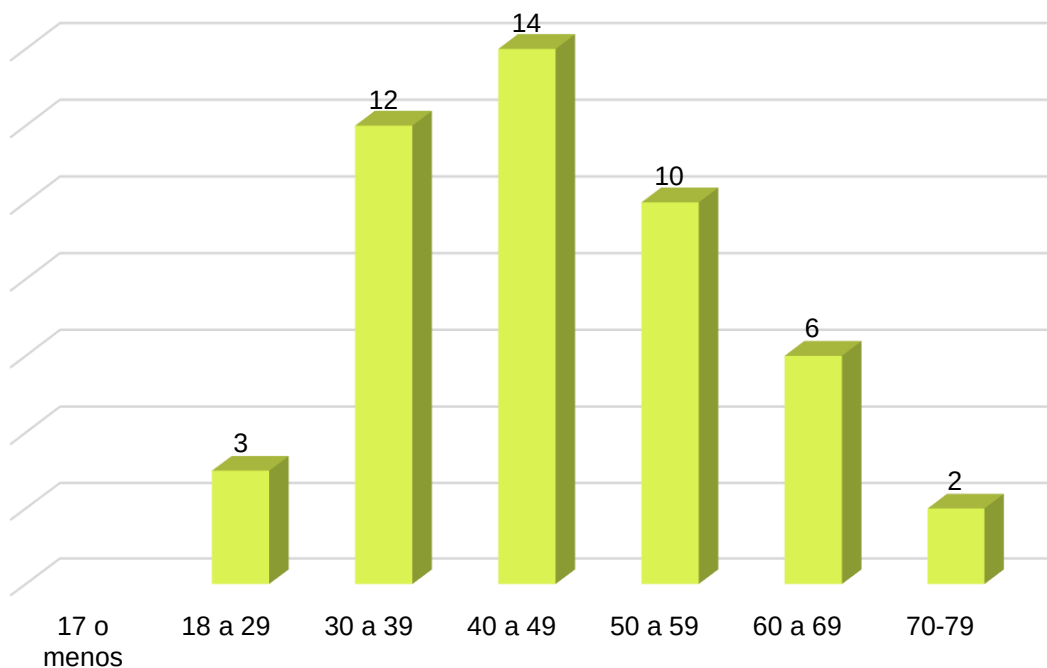
Edad al momento del fallecimiento

El 30% (14) de los confinados fallecidos estaban entre los 40 a 49 años de edad, 26% (12) entre los 30 a 39, 21% (10) entre los 50 a 59, 13% (6) entre los 60 a 69, 6% (3) entre los 18 a 29 y el 4% (2) entre los 70 a 79.

Porciento De Edades Al Momento Del Fallecimiento

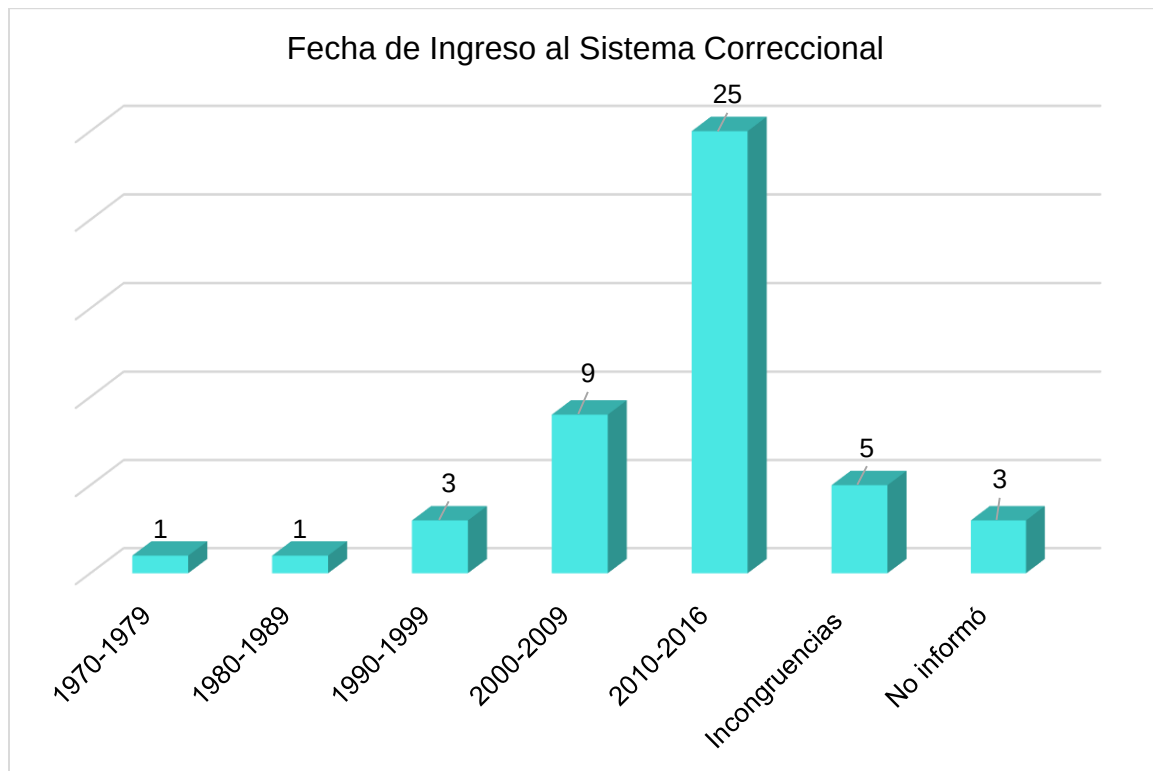


Edad al Momento de la Muerte



Fecha del Ingreso al Sistema

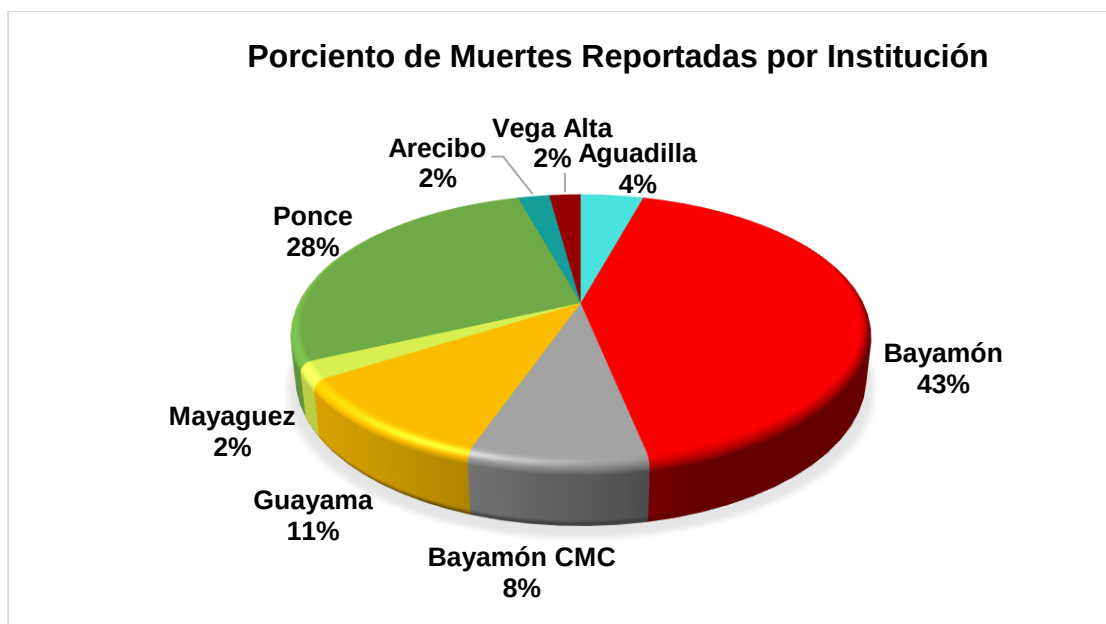
El 53% (25) de los confinados ingresó al sistema en el periodo de 2010-16, el 19% (9) entre el 2000-09, en el 11% (5) de los casos existe incongruencia en las fechas de ingresos reportadas por la OISC y CHSC, 6% (3) casos es entre los años 1990-99, 6% (3) de no informados y el 2% con un (1) entre los 1970-1979 y entre el 1980-1989.



Institución donde estaba ingresado

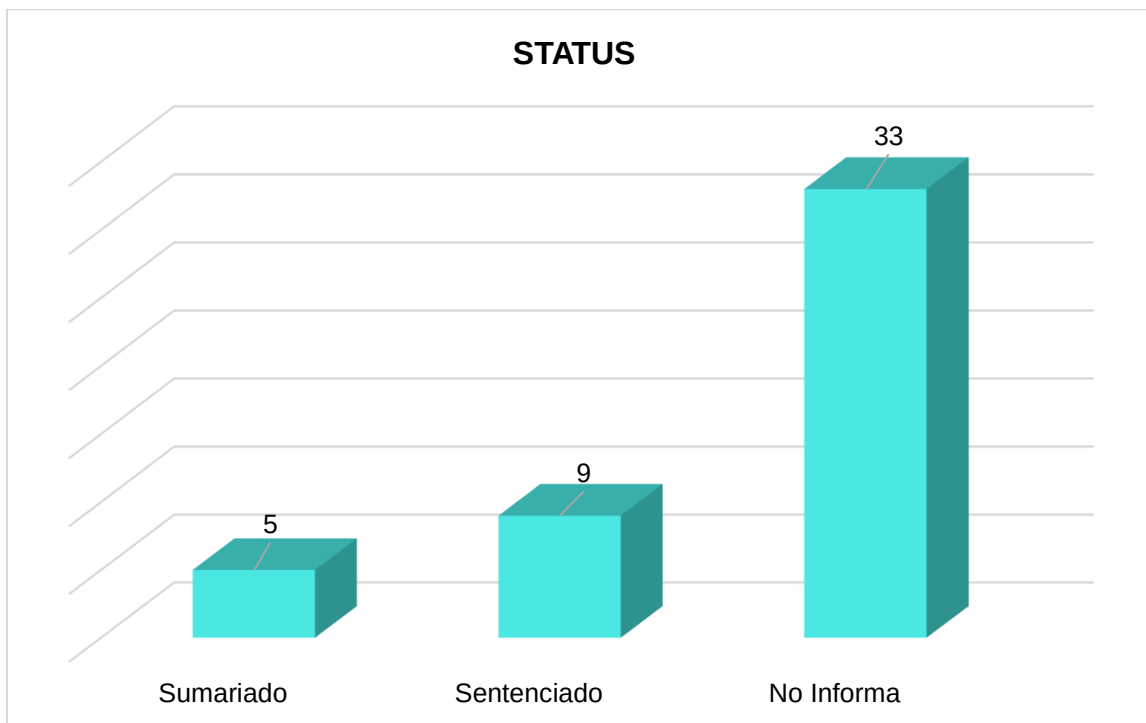
El 43% (20) de los confinados estaba ingresado en una institución del Complejo Correccional de Bayamón que no fue identificada, el 28% (13) en una institución del Complejo Correccional de Ponce que no fue identificada, 11% (5) en el Complejo Institucional de Guayama que no identifican.

El 9% (4) en el Centro Medico Correccional de Bayamón, 4% (2) en Aguadilla y una (1) 2%, en cada una de las siguientes facilidades: Mayagüez, Arecibo y Vega Alta.



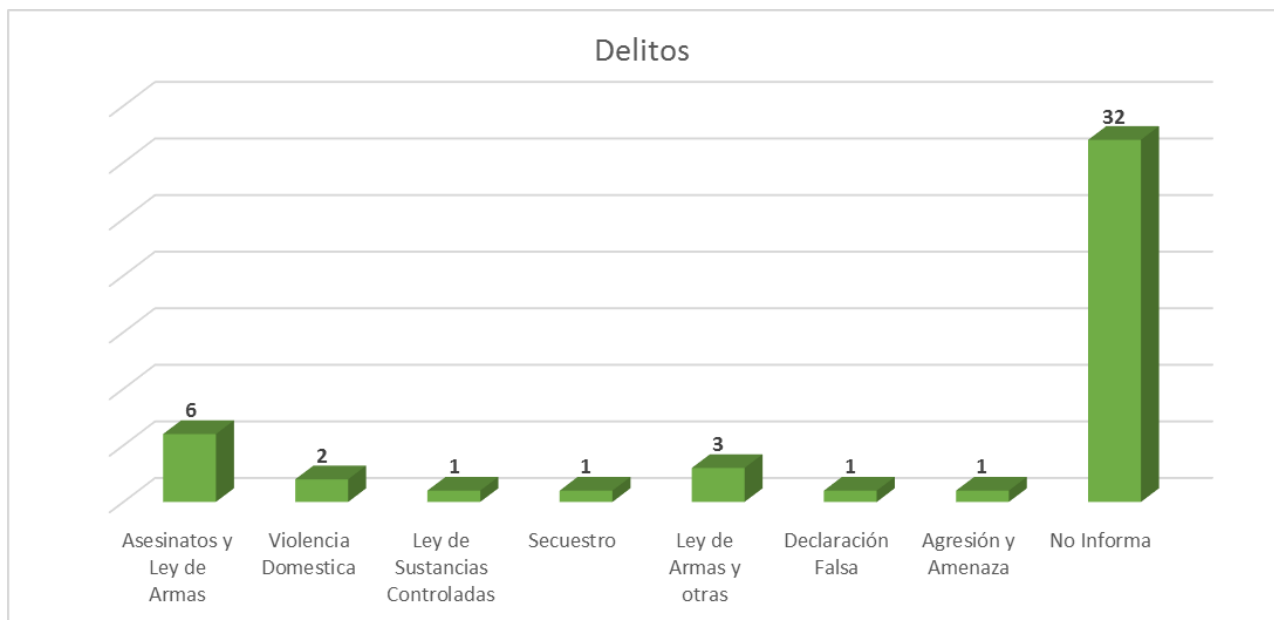
Estatus

En el 70% (33) de los casos reportados no se informó el estatus del confinado en el sistema correccional, 19% (9) estaba sentenciado y el 11% (5) estaba sumariado al momento de la muerte.



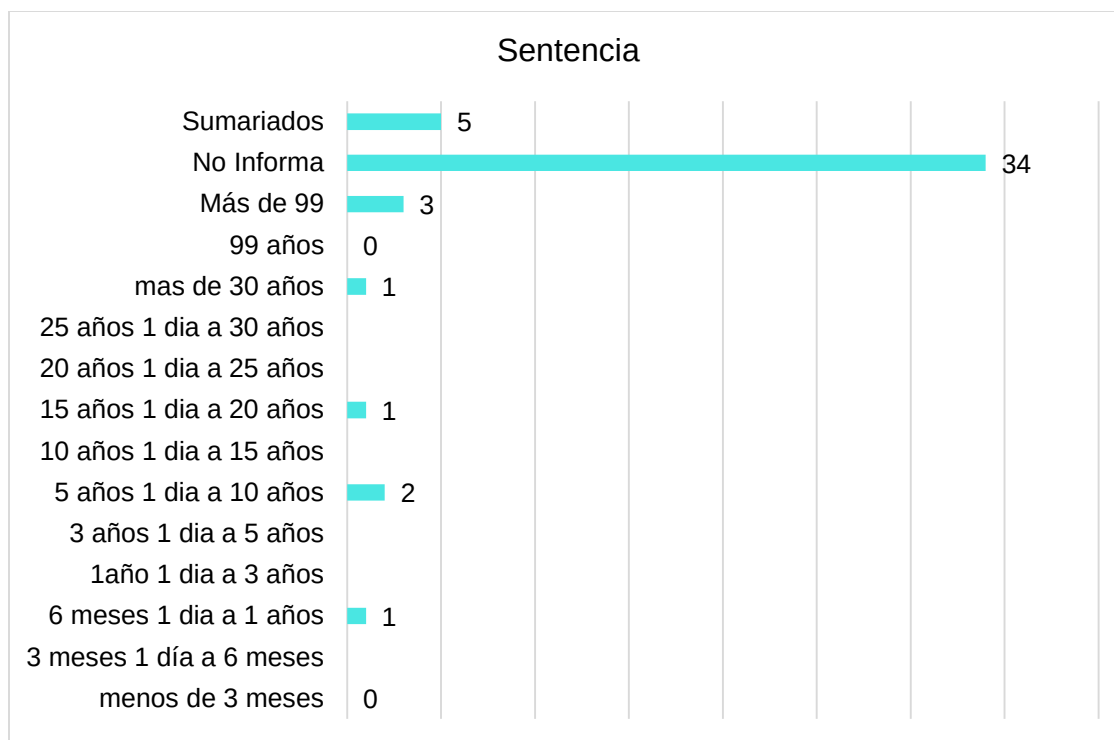
Delitos por los que cumplían sentencias

El 13% (6) de los confinados fallecidos cumplían sentencias por Asesinato y Ley de Armas, el 6% (3) por delitos de Ley de Armas y otros delitos, 4% (2) Violencia Doméstica y el 2% con un (1) caso en los delitos relacionados a Ley de Sustancias Controladas, Secuestro, Declaración Falsa y Agresión con Amenaza. Sin embargo, en el 68% (32) de los casos no se informó los delitos por los que ingresaron a prisión.



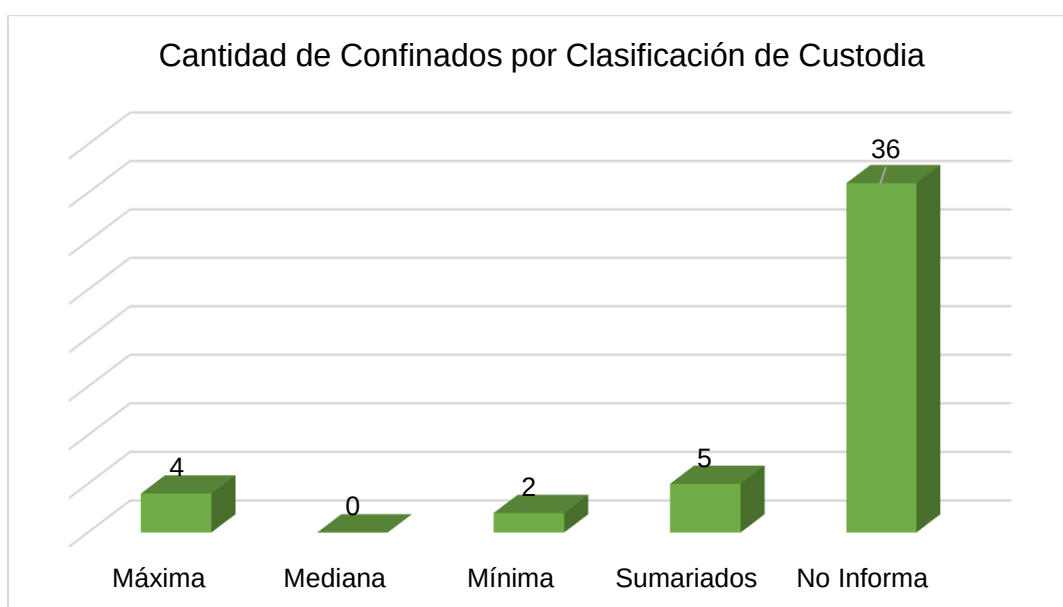
Sentencias

En el 72% (34) de los casos no informaron los años de sentencia en prisión. El 6% (3) tiene sentencias más de 99 años, el 4% (2) entre 5 años 1 día a 10 años, un 2% (1) caso entre 15 años 1 día a 20 años y 6 meses 1 día a 1 año. El otro 11% (5) eran sumariados.



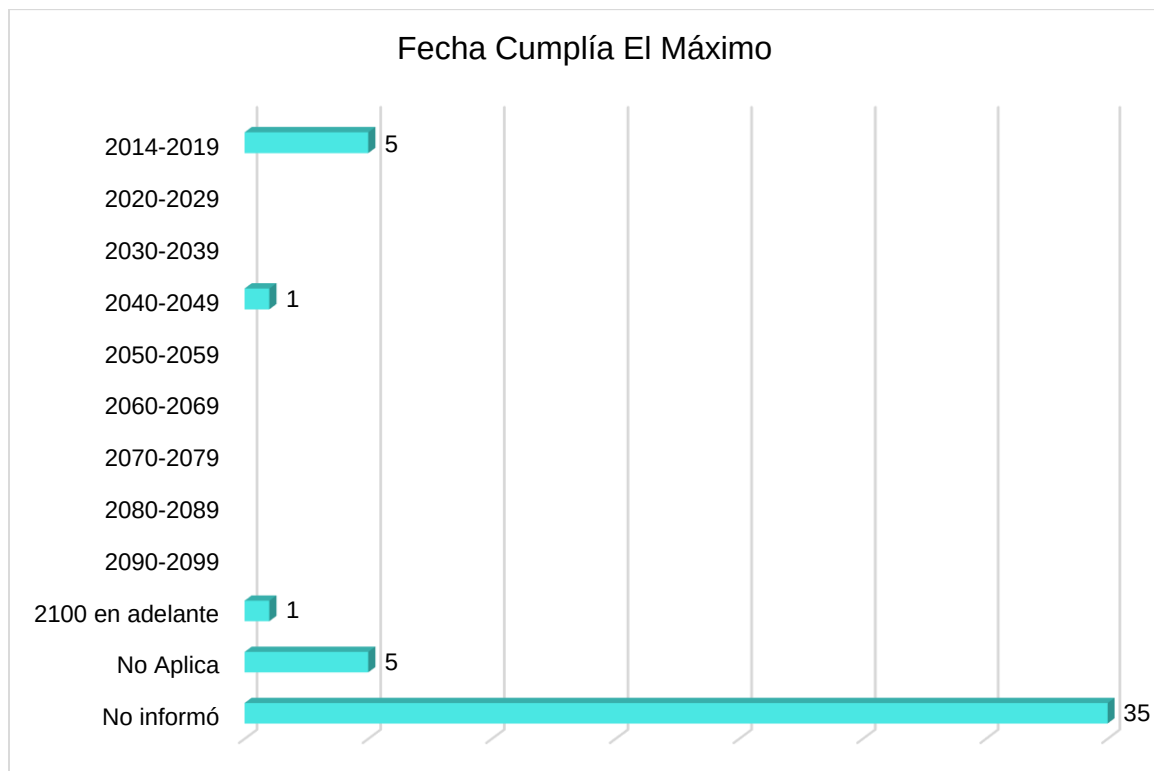
Custodia

En los casos en que informaron el nivel de custodia, el 9% (4) estaba clasificado en custodia máxima, el 4% (2) custodia mínima, 11% (5) Sumariados y no se informó para el 77% (36) de los casos.



Fecha del Máximo

El 74% (35) de los casos no informaron la fecha de extinción de la sentencia. El 11% (5) cumplía el máximo en el periodo del 2014-2019, 2% (1) entre el 2040-2049, 2% (1) del 2100 en adelante. El 11% (5) son sumariados por lo que no había sido sentenciados, no aplica.

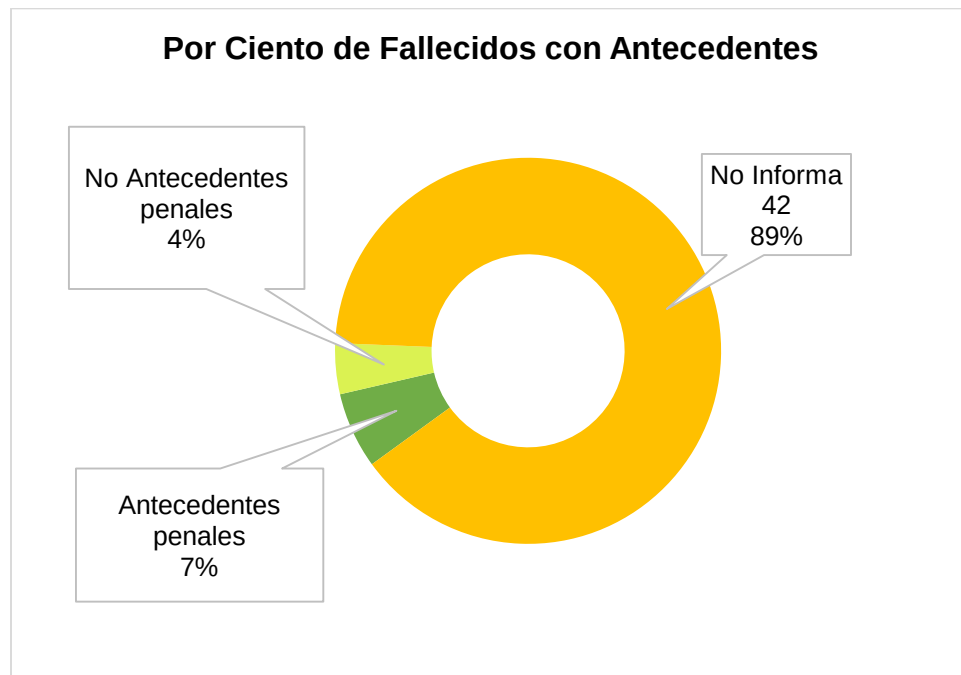


Miembro de Ganga

Al auscultar si alguno de los confinados era miembro de alguna ganga (o grupo de amenaza a la seguridad (STG por sus siglas en inglés), 2% uno (1) fue asociado con el Grupo Ñeta y para el resto de los casos equivalentes al 98% no recopilamos esa información.

Antecedentes Penales

El 7% (3) de los confinados poseía antecedentes penales, el 4% (2) era primer ofensor. No obtuvieron información para el 89% (42) de los casos. Los casos reportados con antecedentes no incluyeron información sobre historial de delitos previos.



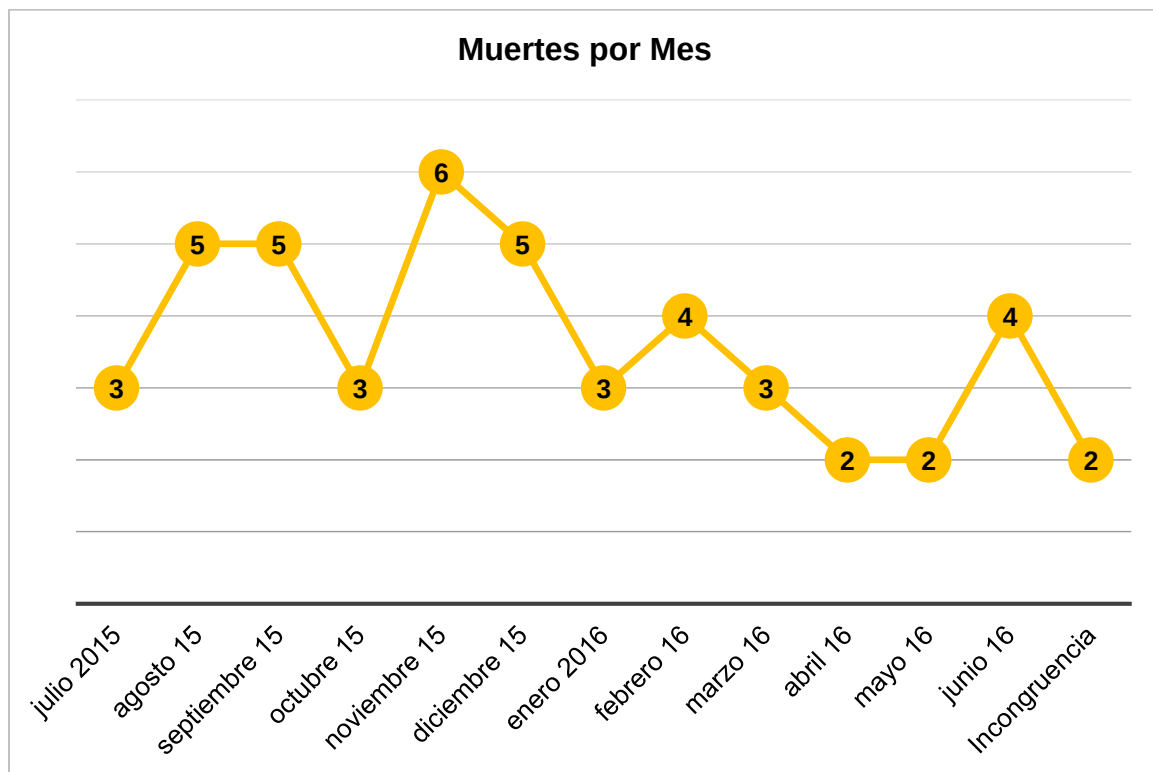
Revocados

No reportaron información en torno a si los confinados habían sido revocados o estaban pendientes a ser revocados de algún programa.

Muertes por Mes

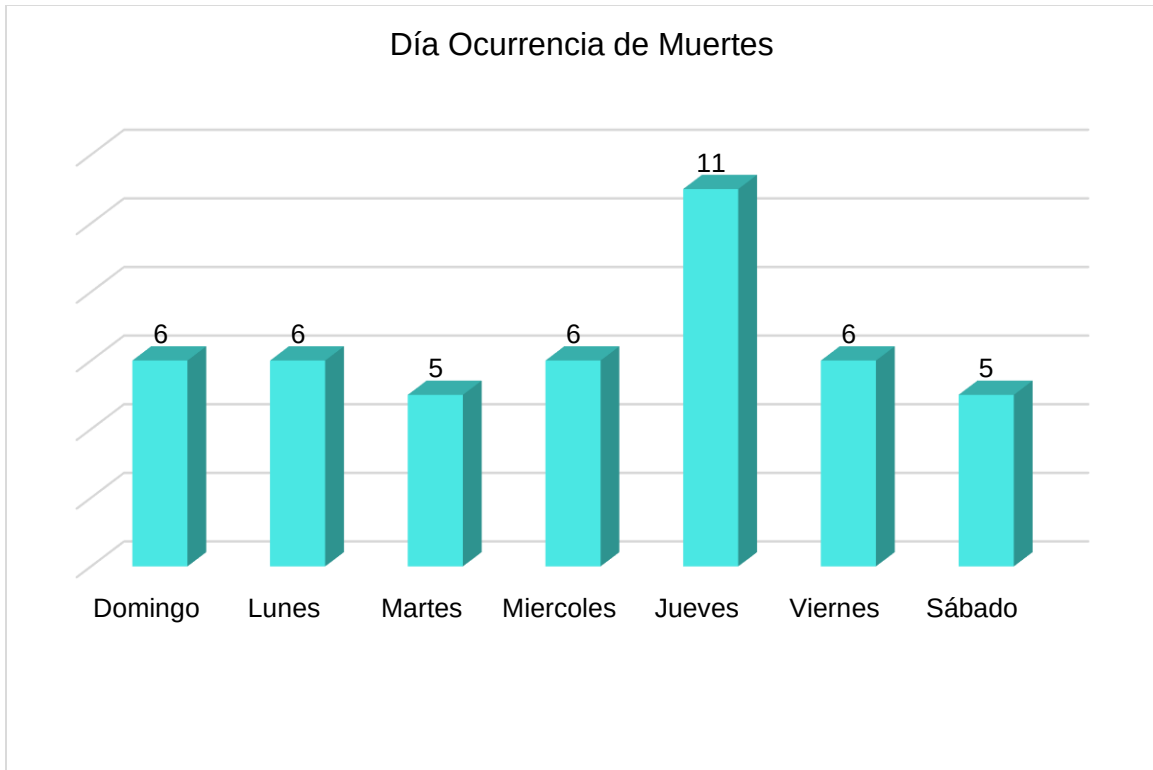
La siguiente gráfica muestra la frecuencia mensual de fallecimientos durante el año fiscal. El mes donde ocurrieron la mayoría de las muertes fue noviembre con 6 fallecidos, seguido con 5 fallecidos en los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2015.

Los meses con menor fallecimientos reportados fueron abril y mayo 2016. Cabe señalar que en dos (2) de los casos las fechas reportadas mostraban incongruencias.



Día de la muerte

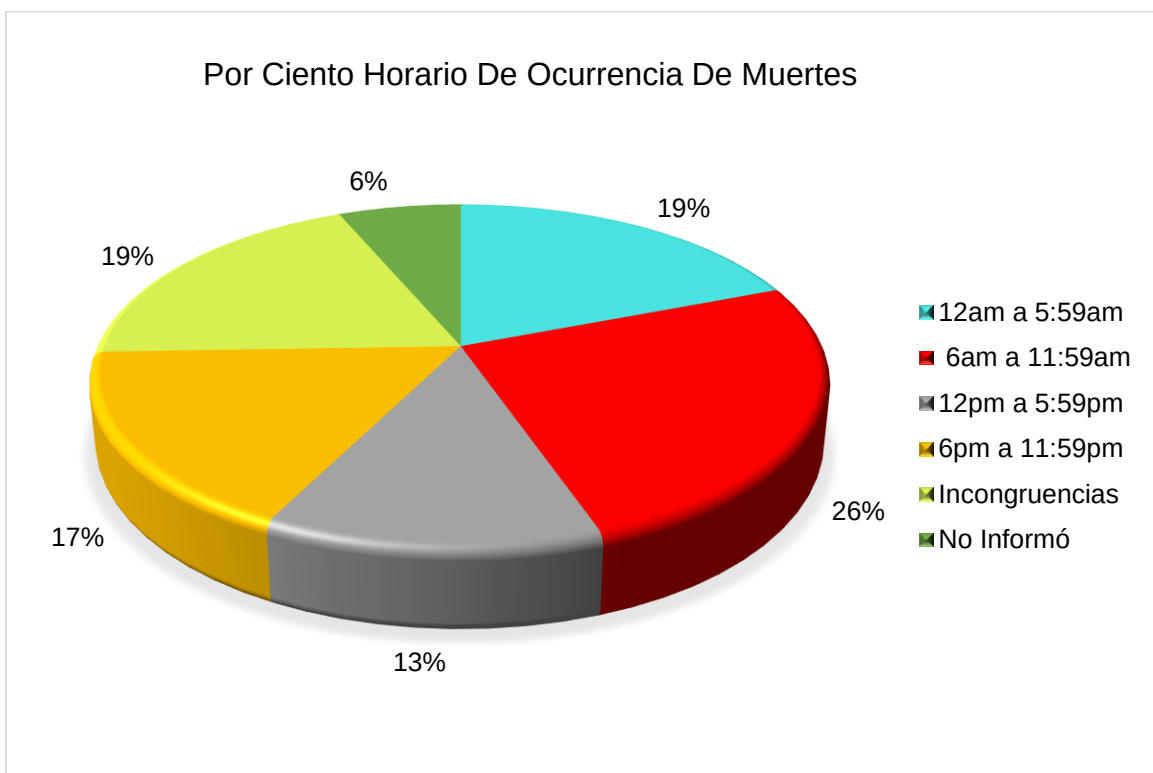
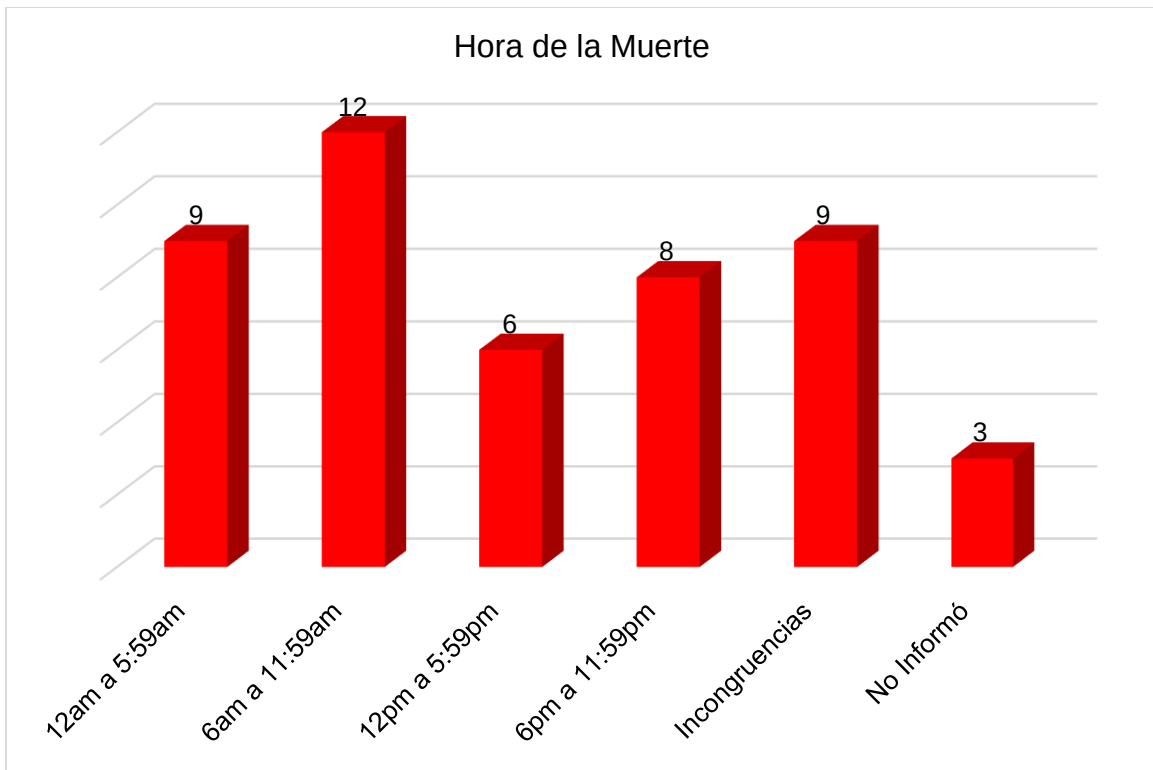
Los días de la semana donde ocurrieron más casos de muertes fueron los jueves, seguido por los domingos, lunes, miércoles y viernes. Los de menos casos fueron los martes y sábados. Según los datos reportados dos (2) fechas eran incongruentes.



Hora de la muerte

El 26% (12) de las muertes ocurrió en horario de 6 de la mañana a 11:59 del mediodía; el 19% (9) de 12 de la medianoche a 5:59 de la madrugada; el 17% (8) de 6 de la tarde a 11:59 de la noche; el 13% (6) de 12 de la tarde a 5:59 de la tarde.

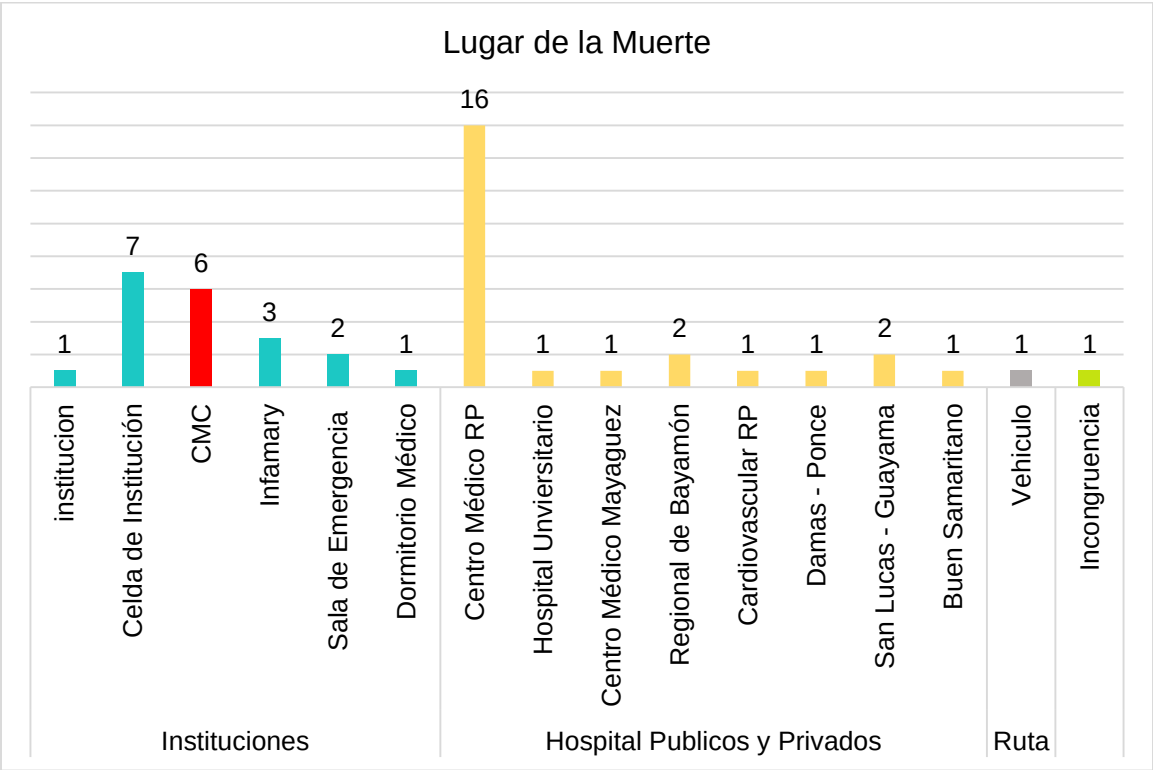
Sin embargo, no informaron en el 6% (3) de los casos la hora de la muerte y en un 19% (9) hubo incongruencias entre la información recopilada por la OISC y por CHSC.



Lugar específico de la muerte

El 30% (14) de las muertes ocurrió en instituciones, 13% (6) en el Centro Médico Correccional de Bayamón, el 53% (25) en hospitales en la comunidad, 2% (1) en ambulancia y un (1) caso no hubo concordancia en la información reportada.

Los lugares con mayor número de casos están encabezados con un 34% (16) en el Centro Médico de Río Piedras, un 15% (7) en las áreas de celda de los confinados y un 13% (6) en el Centro Médico Correccional.

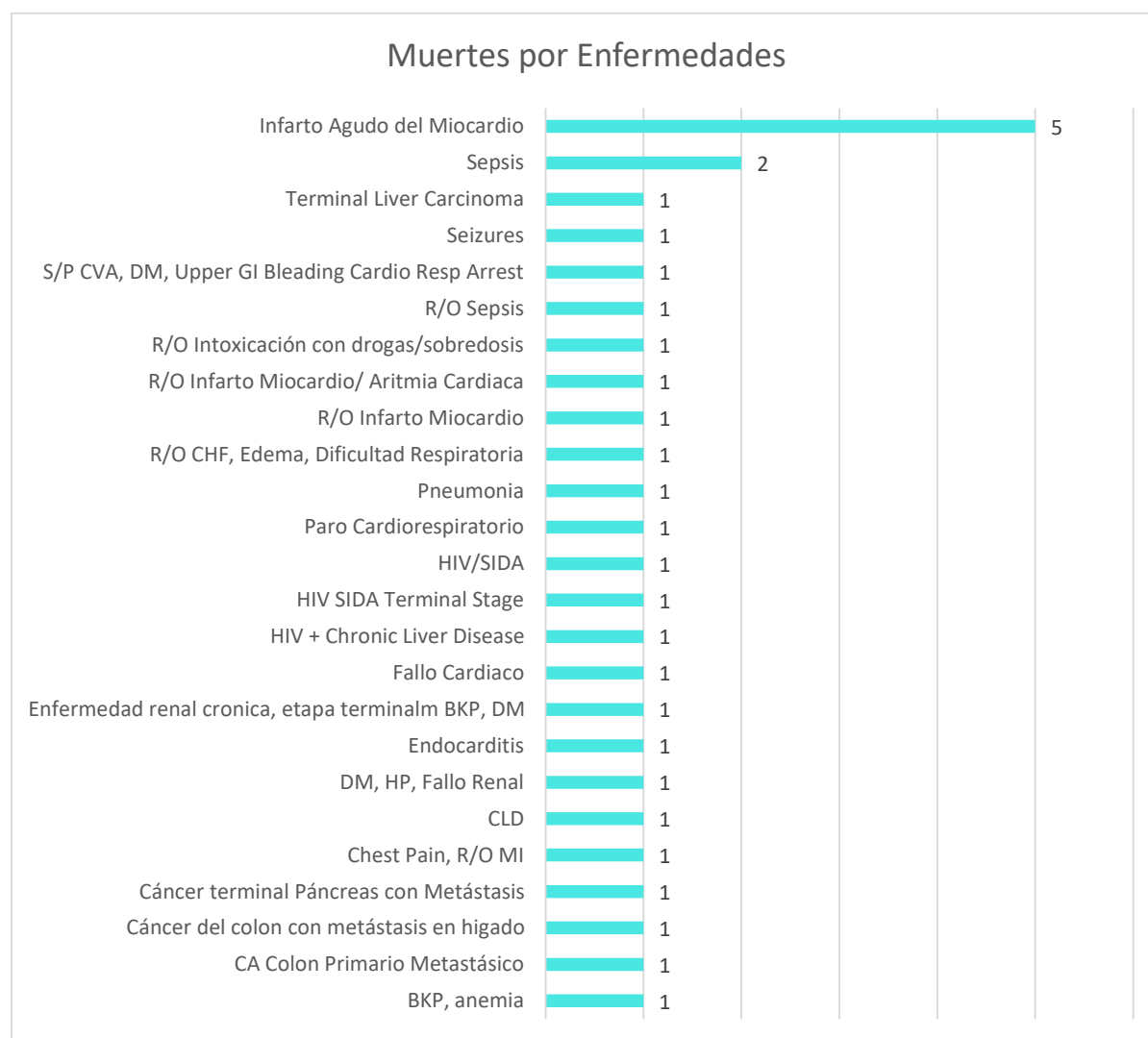


Causa aparente de la muerte

Las muertes reportadas muestran 16 casos por muertes violentas (solo en dos de éstos se recibió la autopsia del ICF). El 30 reportan causa de muerte por enfermedades y el 1 no informan la causa aparente de muerte.

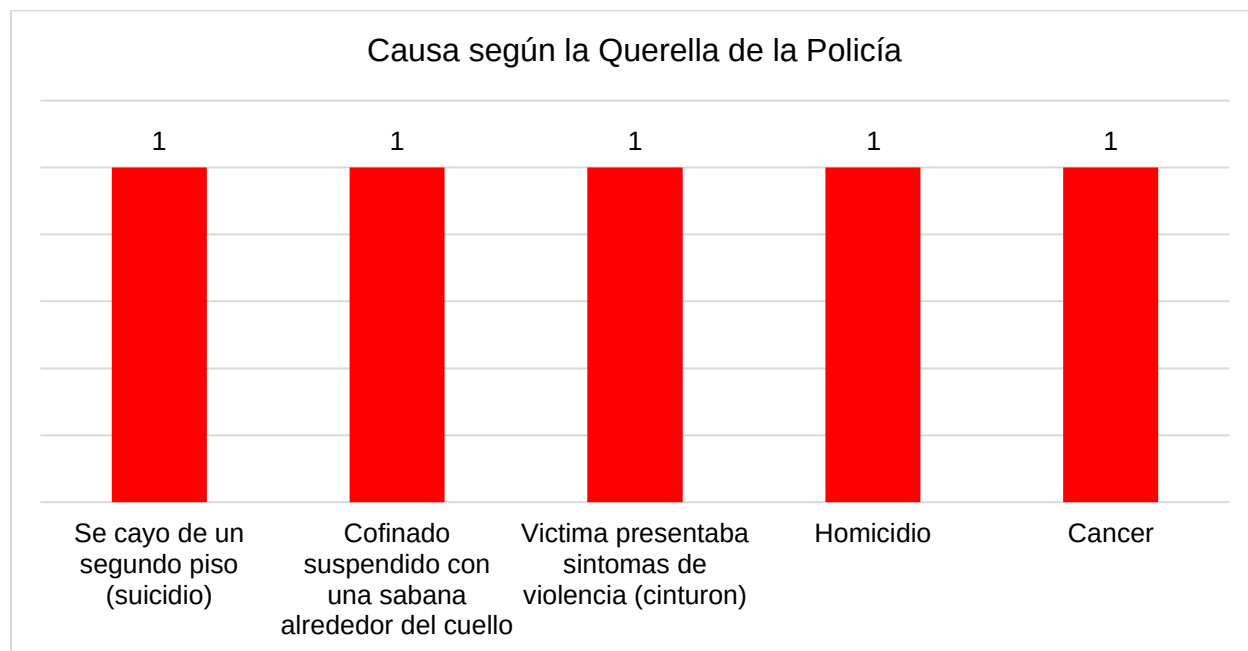


De los 30 casos reportados fallecimiento por enfermedad, 1 fue por Condiciones del Hígado, 2 Condiciones relacionadas al VIH/SIDA, 2 Condiciones Renales, 4 Condiciones relacionadas con diversos tipos de Cáncer y 12 Condiciones del Corazón y 11 identifican Condiciones de Salud Variadas.



Causa de la Muerte Según Informe de la Policía

En 12 (26%) de los casos se obtuvo la querrela de la Policía de Puerto Rico. En 5 de los 12 casos la Policía informó causa aparente de muerte.



En 2 de los 5 casos ocuparon evidencia. En uno requirieron copia del expediente médico y de videos, y en otro ocuparon 3 ligaduras.

Muertes certificadas por el ICF

El ICF emite dos documentos en los procesos de investigación de muertes: una certificación y un protocolo de autopsia.

La Certificación indica el hecho del fallecimiento de un ser humano. El Protocolo de Autopsia indica - posterior a exámenes médicos - la causa, forma y manera del fallecimiento.

El expediente del DCR de los casos de mortalidad debe contener la documentación que de menciona a continuación. La tabla muestra los expedientes que contienen los documentos requeridos.

Documentación	Si	No
Fecha de Autopsia o Examen Externo del ICF	2	45
Certificación del ICF	6	41
Copia del Protocolo de Autopsia del ICF	0	47
Resultado de la Autopsia	7	40
Certificado de Defunción	1	46

Ninguno de los casos contiene copia del Protocolo de Autopsia a pesar de que las muertes ocurrieron en el AF 2015-16 y este informe se publica en septiembre de 2018. En 7 de los 41 casos sin certificación se indicó que el informe fue solicitado y en 34 casos no se reportó información que revele si el informe fue petitionado.

Los 7 expedientes que resultados de autopsias reportan lo siguiente:

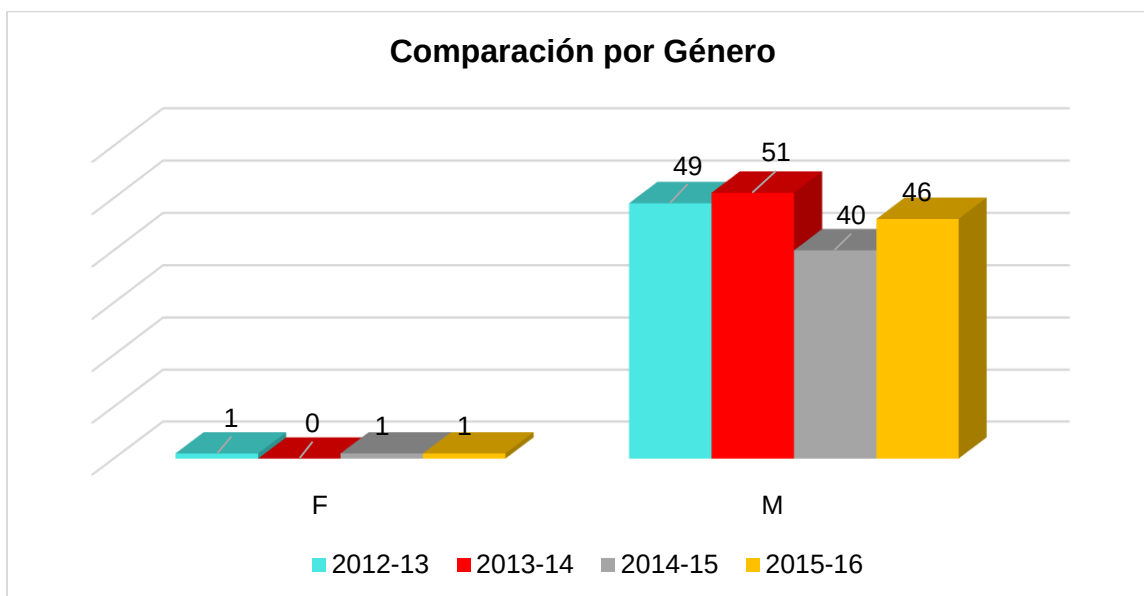
Resultado de la Autopsia	Cantidad
Asfixia por suspensión. Suicidio.	1
Complicaciones de narcotismo crónico. Muerte natural.	1
Estrangulación por ligadura. Trauma corporal	1
Hepatitis. Muerte natural	1
Infarto agudo de miocardio. Muerte Natural	1
Muerte Natural	1
Sepsis Enfermedad. Muerte Natural	1
Total	7

COMPARACIONES CON LOS AÑOS FISCALES ANTERIORES

El total de muertes reportadas en el año 2013 tuvo un cambio porcentual de 2% al compararlo con el año 2012, el 2014 tuvo una disminución de 19.61% y en el 2015 aumentó a 14.63% casos reportados.

Género

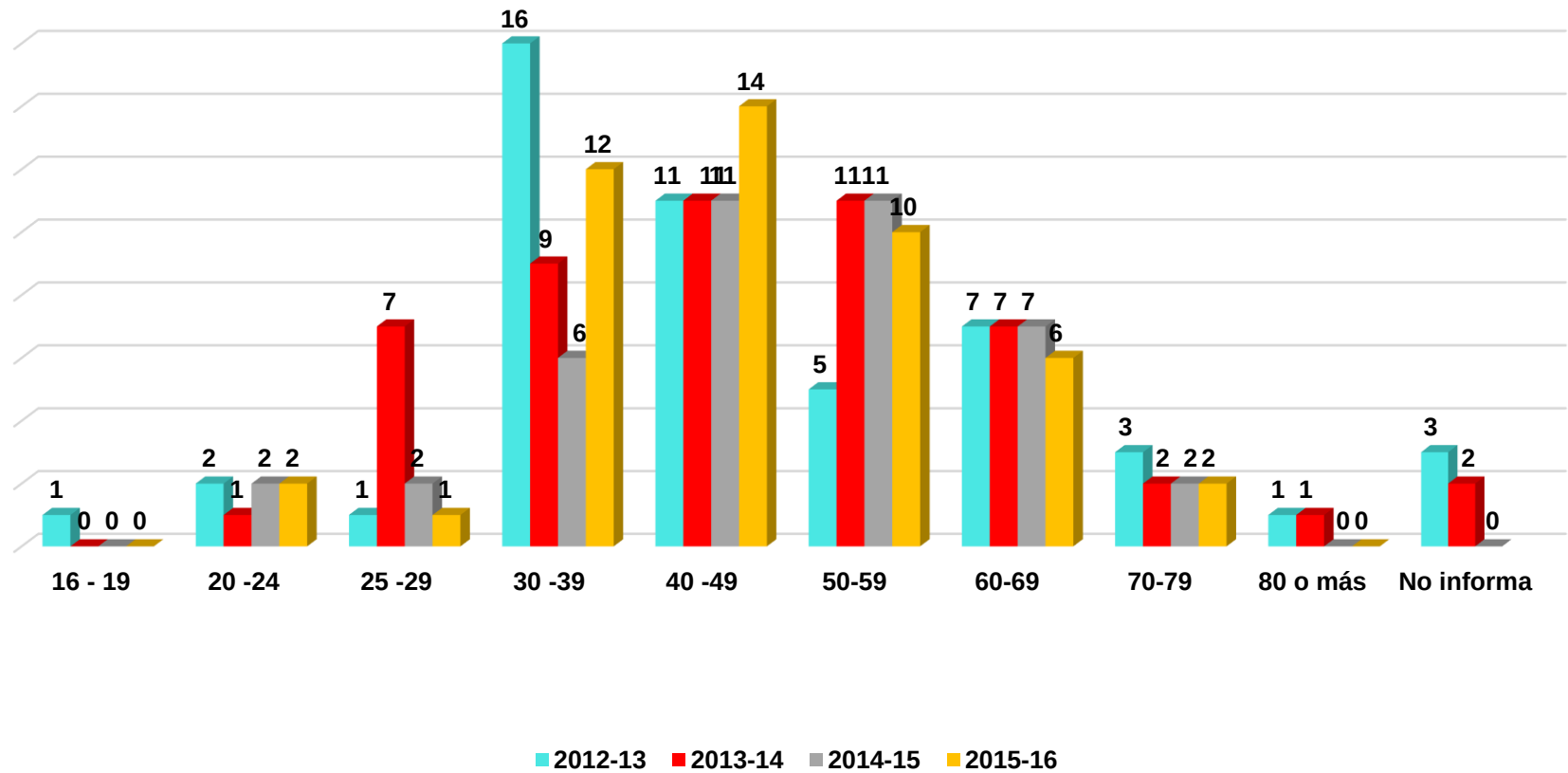
El total de casos de muertes de varones en el año 2013 tuvo un cambio porcentual de 4.08% al compararlo con el año 2012, y el 2014 tuvo una disminución de 21.57% menos casos reportados. No obstante, al comparar el año 2014 y el 2015 aumentó un 15%. El total de casos de muertes de mujeres en el año 2013 tuvo un cambio porcentual de 100% menos al compararlo con el año 2012, entre el 2013 al 2014 aumentó el 100% y entre 2014 al 2015 se mantuvo igual.



Edad

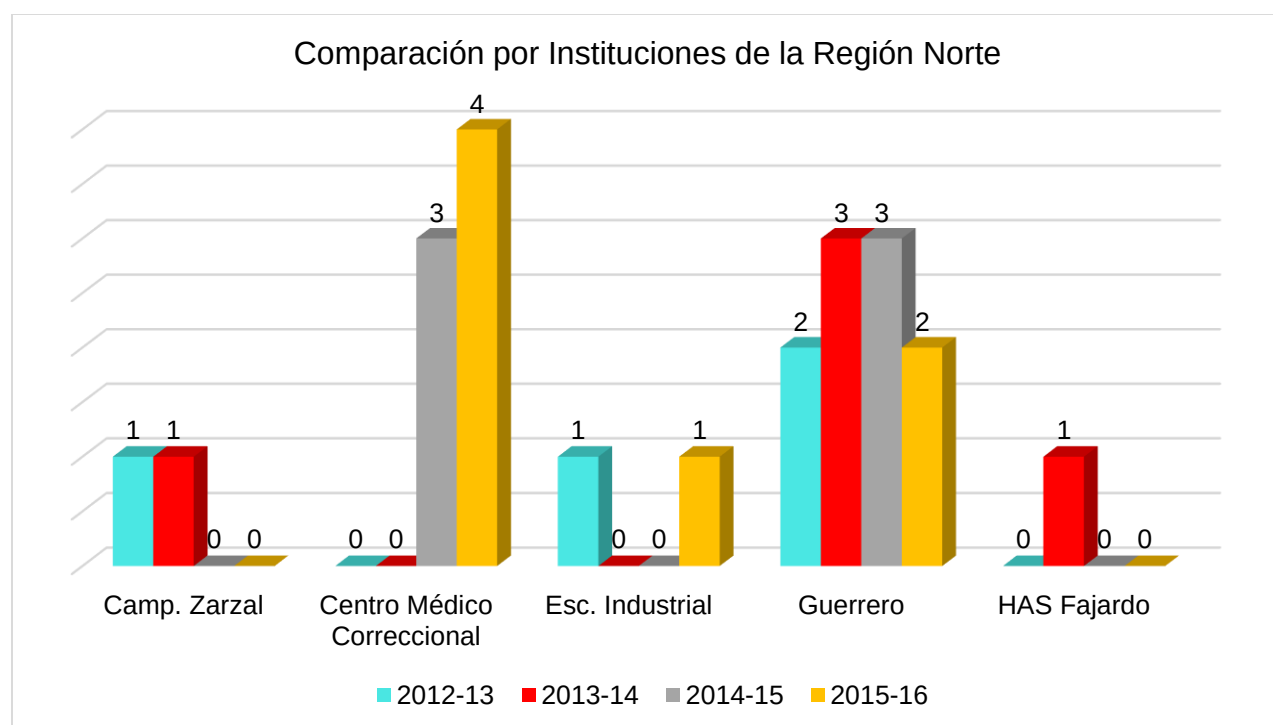
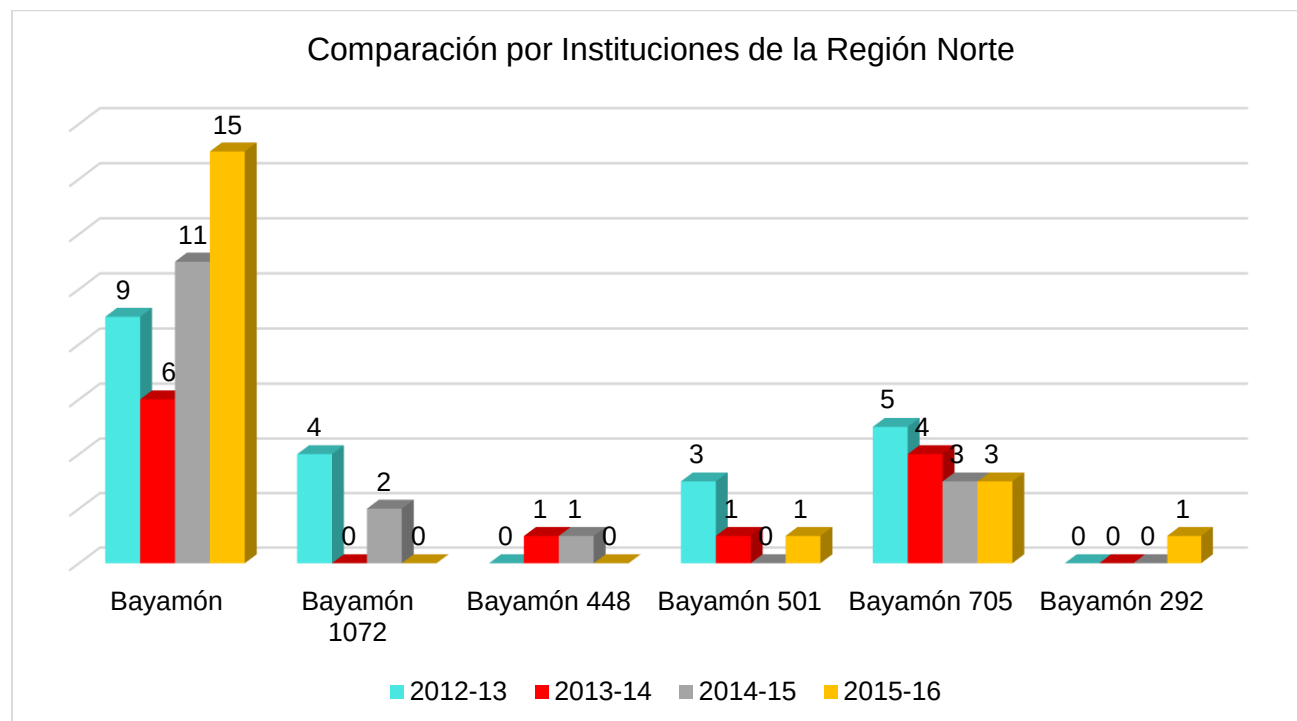
Los cuatro grupos de edades con mayor cantidad de muertes en los pasados 4 años fiscales fueron desde los 30 a los 69 años de edad. Se observa que el grupo entre las edades de 40 a 49 tiene la mayor cantidad de muertes con un total de 47, seguido por el grupo de 30 a 39 con 43, el de 50 a 59 con 37 y el de 60 a 69 con 27 muertes.

Comparación por Edad

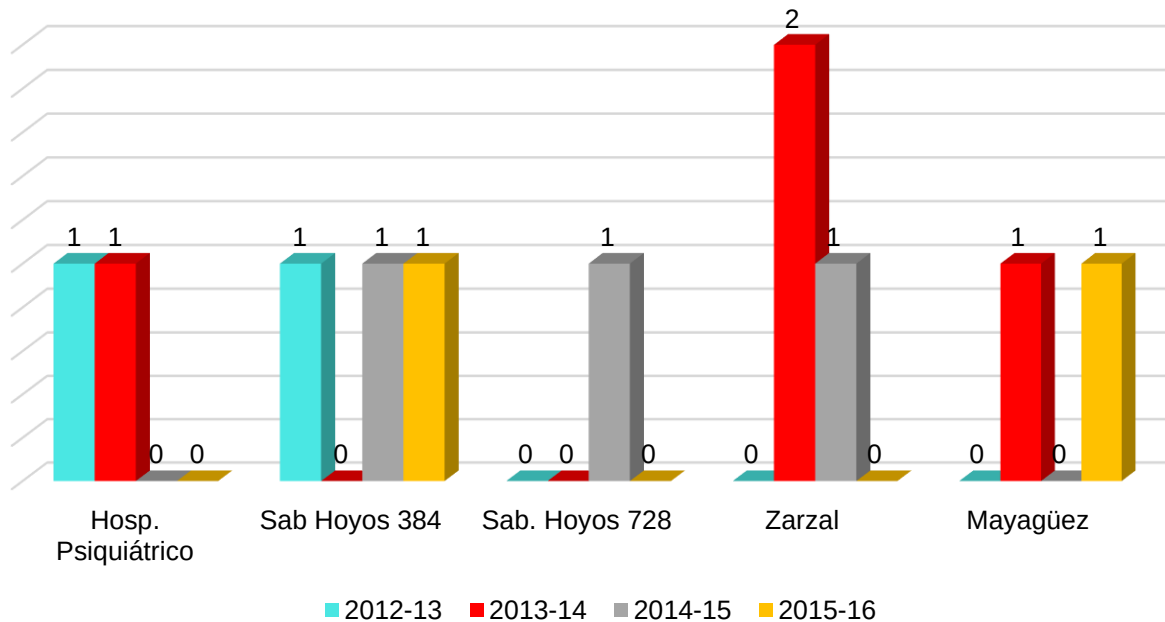


Muertes en la Región Norte

A continuación, se ilustran las muertes según fueron reportadas para las instituciones de la Región Norte en los pasados 4 años fiscales.



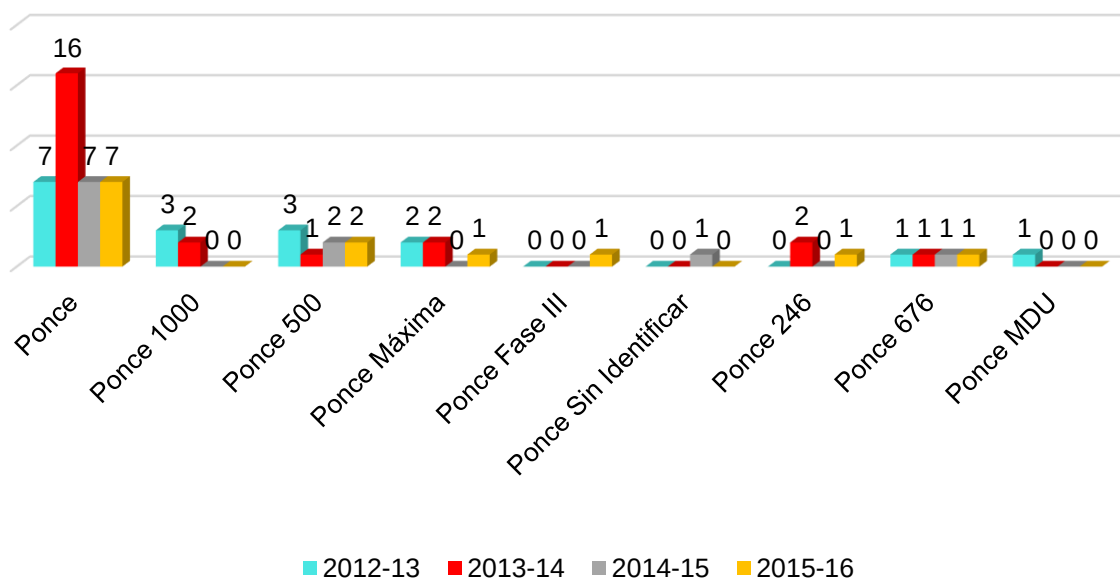
Comparación por Instituciones de la Región Norte



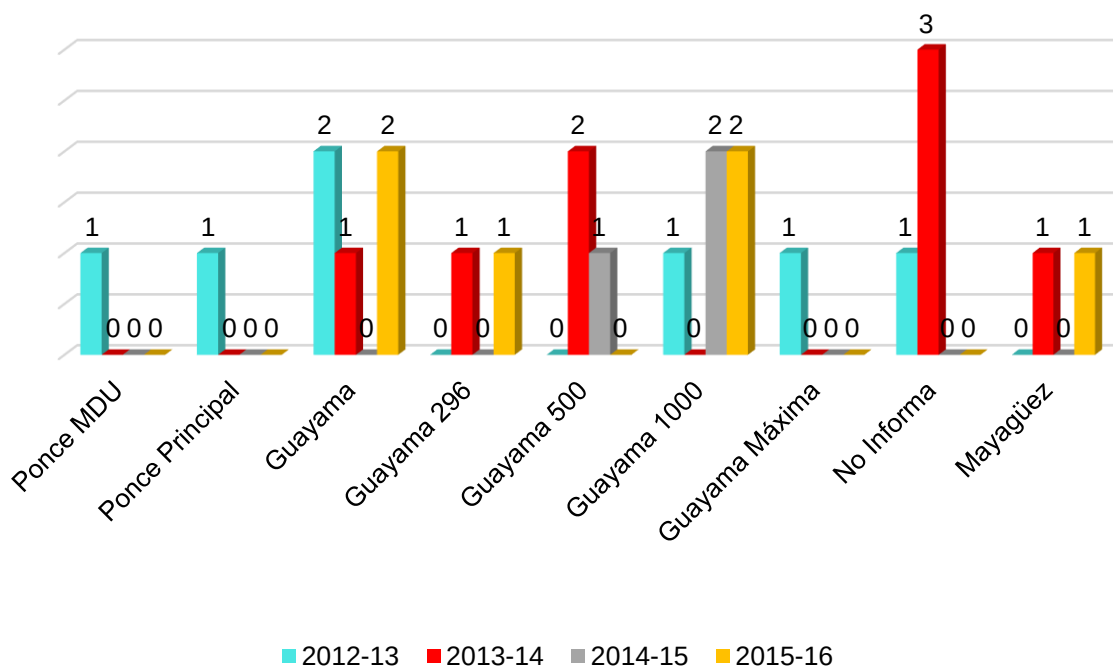
Muertes en la Región Sur

A continuación, se ilustran las muertes según fueron reportadas para las instituciones de la Región Sur en los pasados 4 años fiscales.

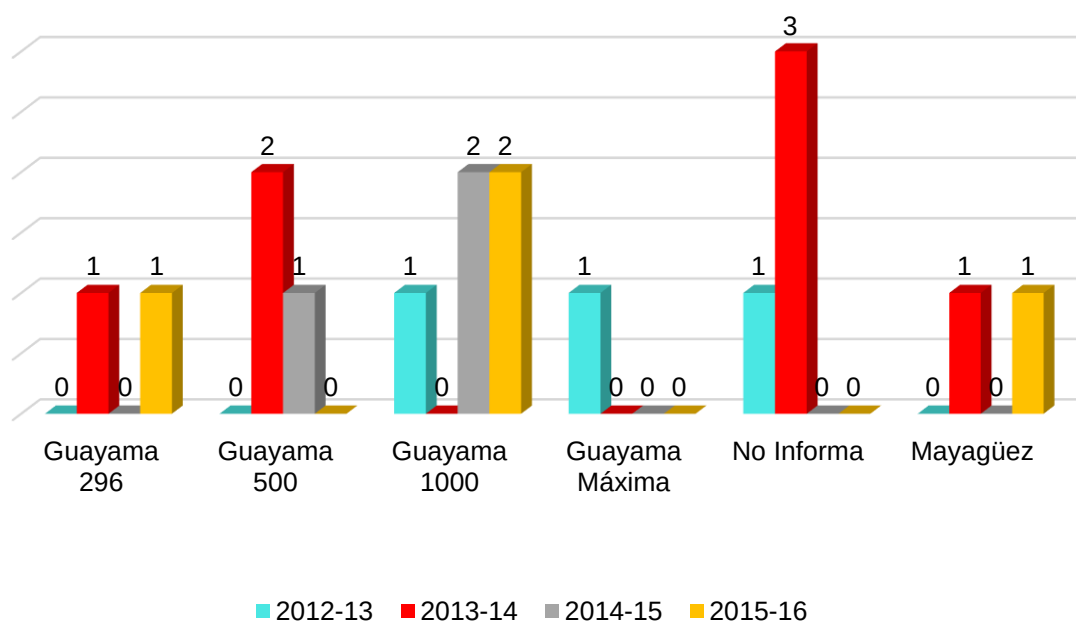
Comparación por Instituciones de la Región Sur



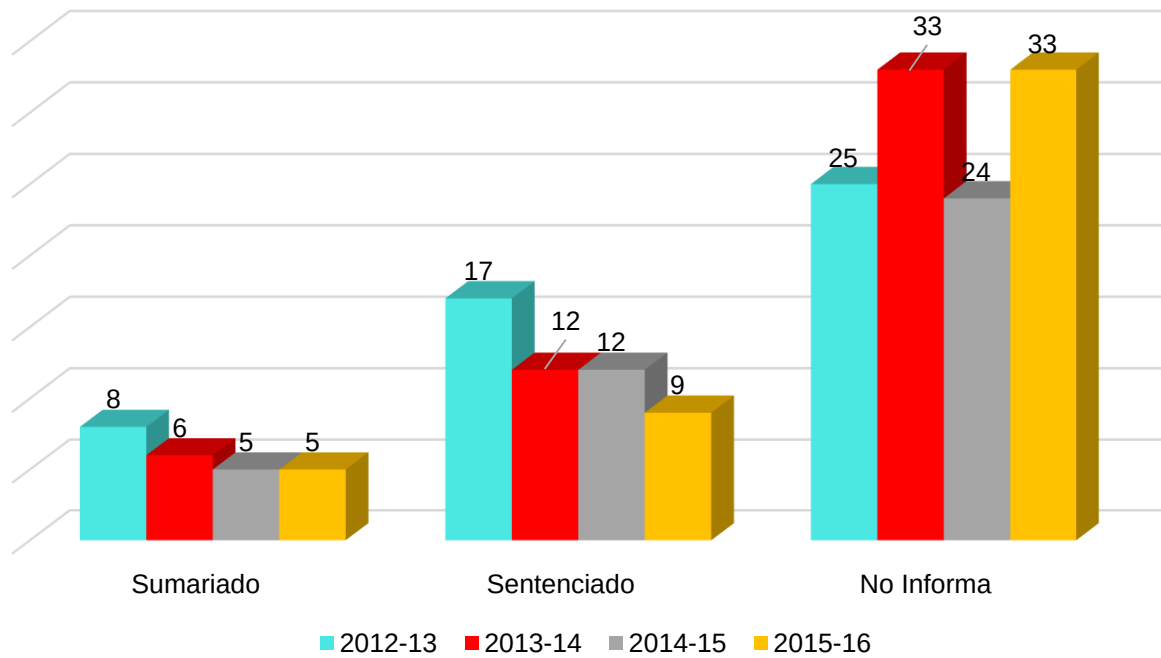
Comparación por Instituciones de la Región Sur



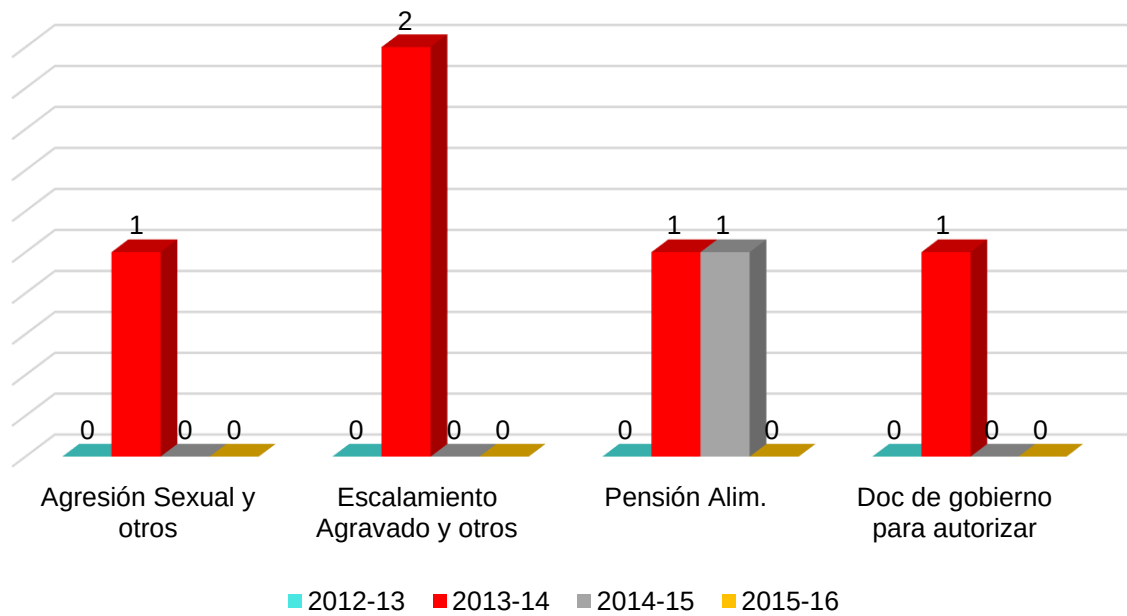
Comparación por Instituciones de la Región Sur



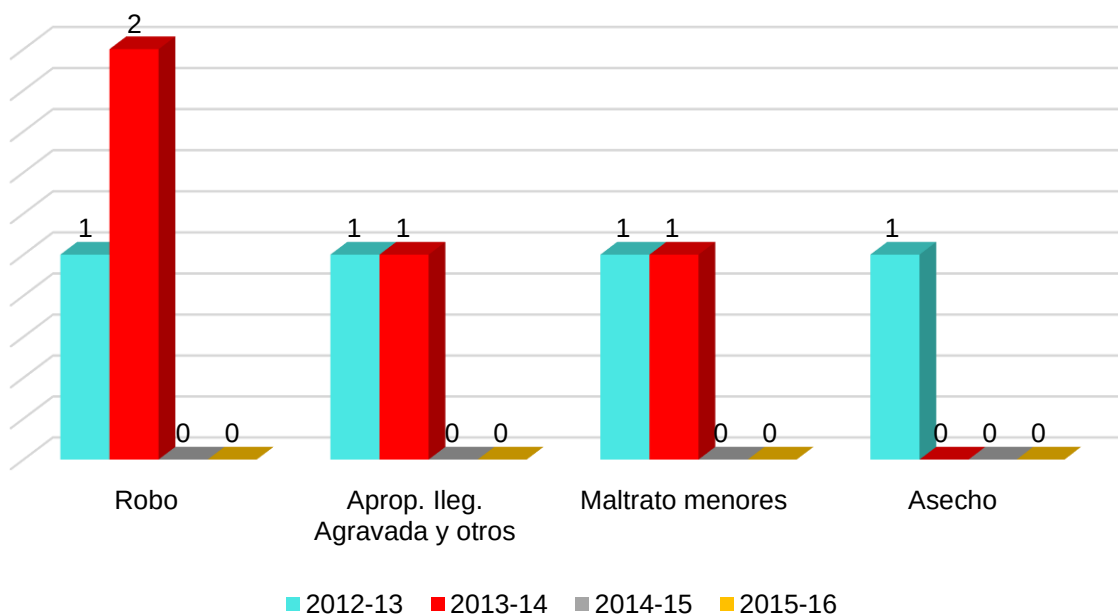
Comparación por Estatus



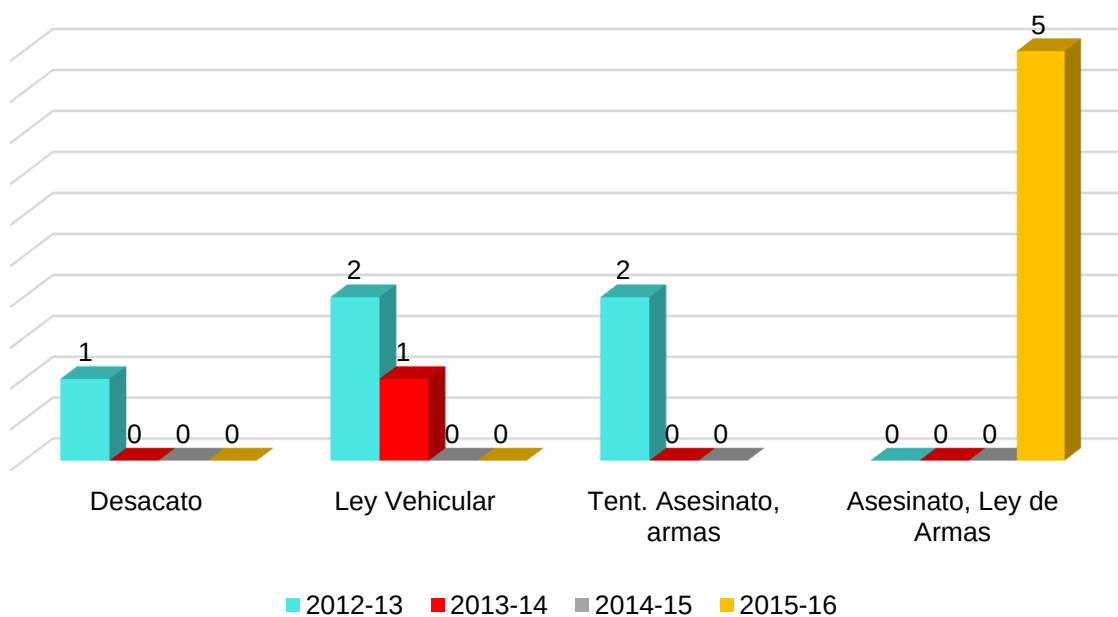
Comparación por Delitos

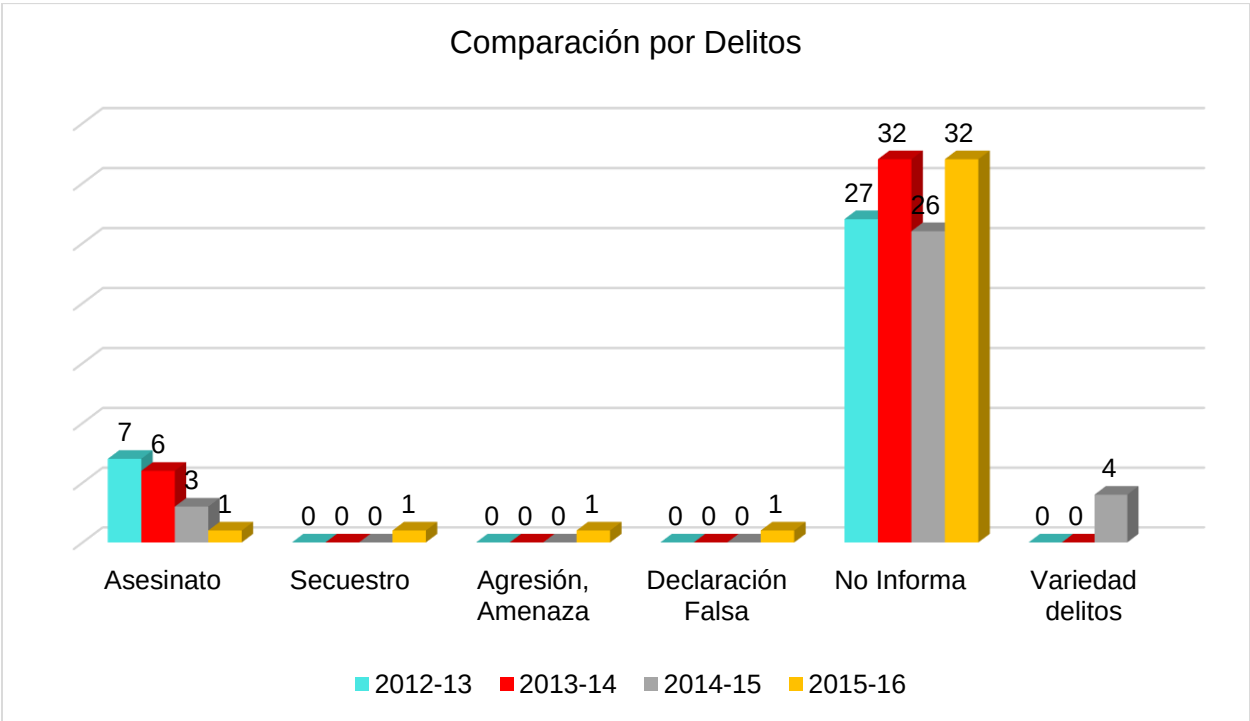
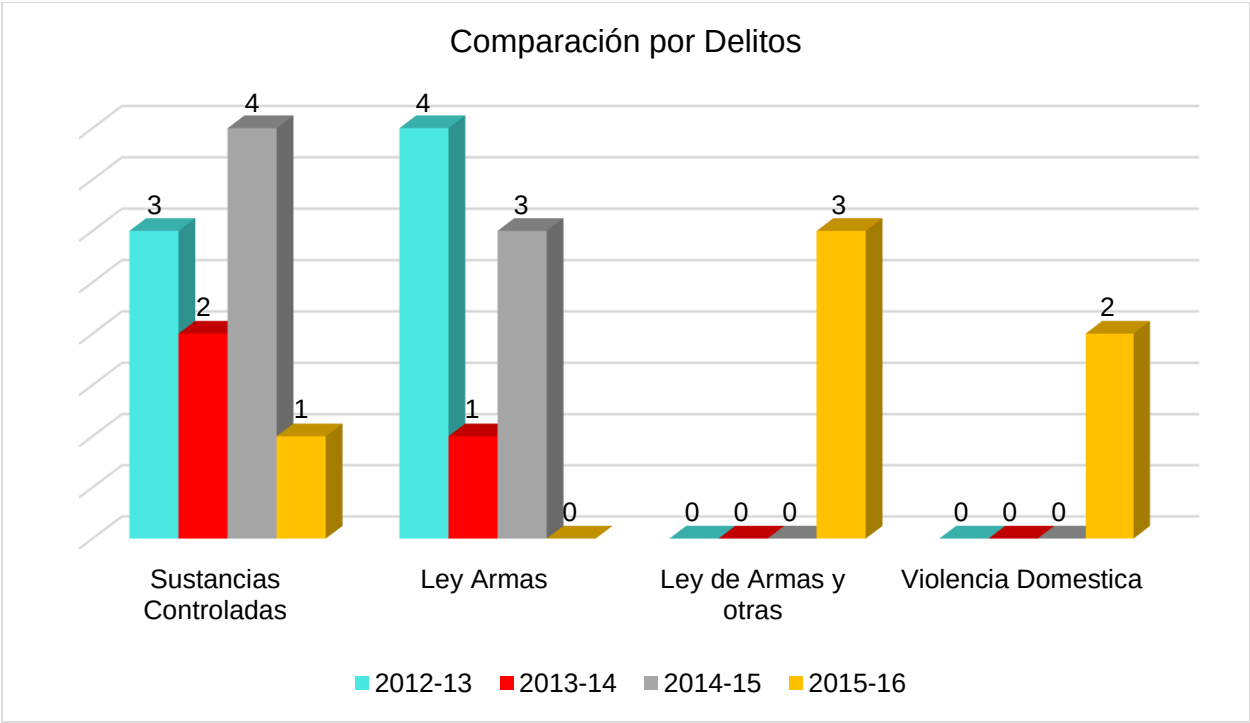


Comparación por Delitos

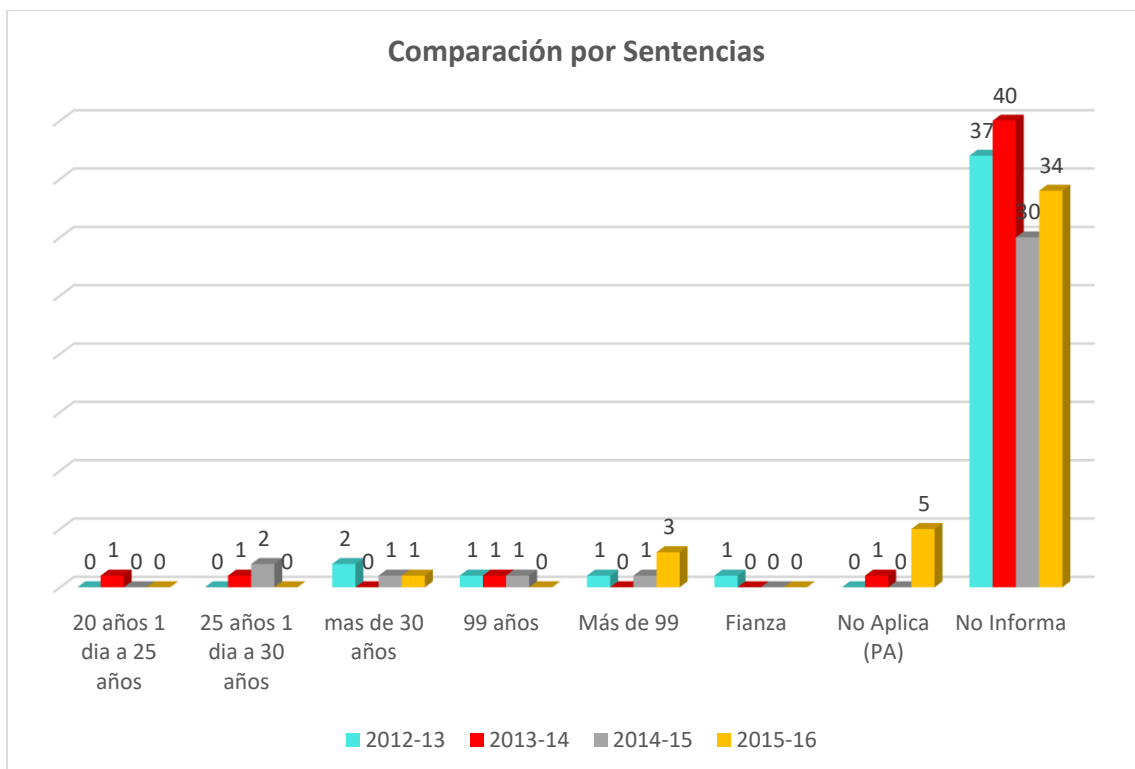
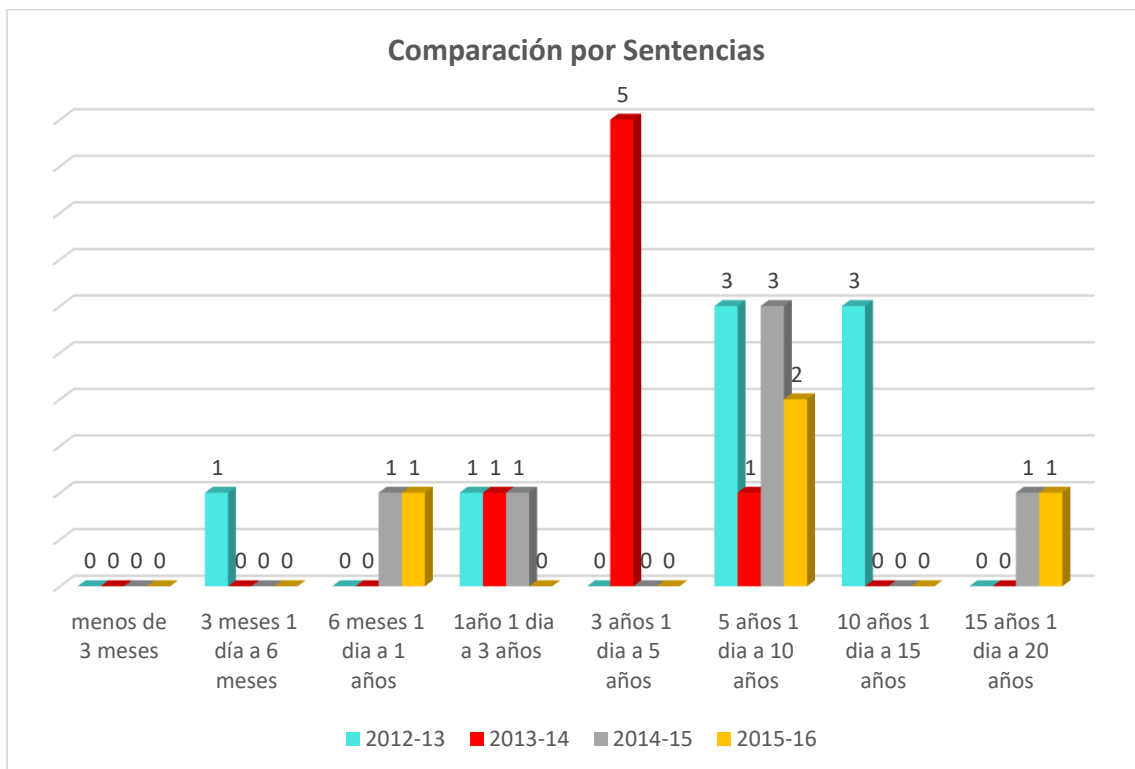


Comparación por Delitos



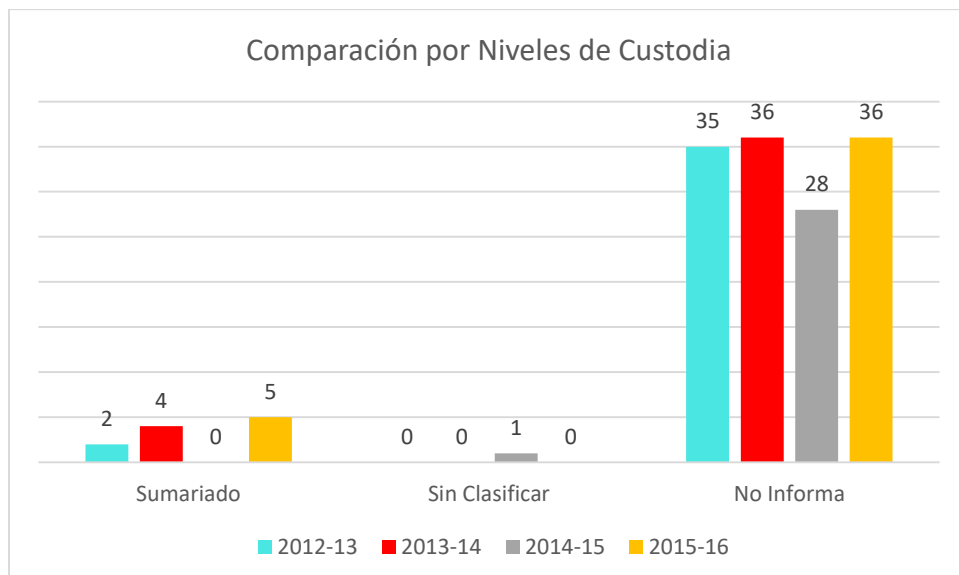
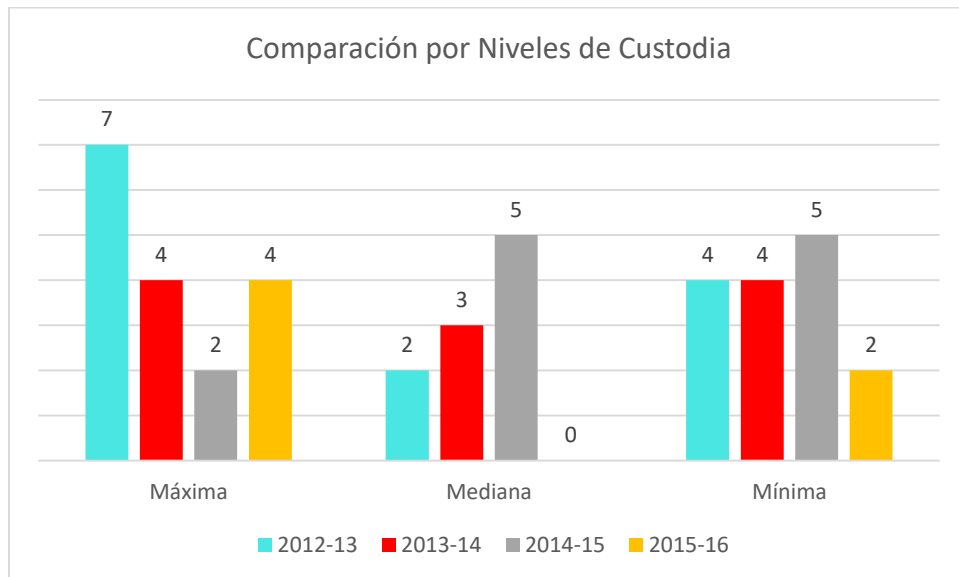


Sentencias



Custodia

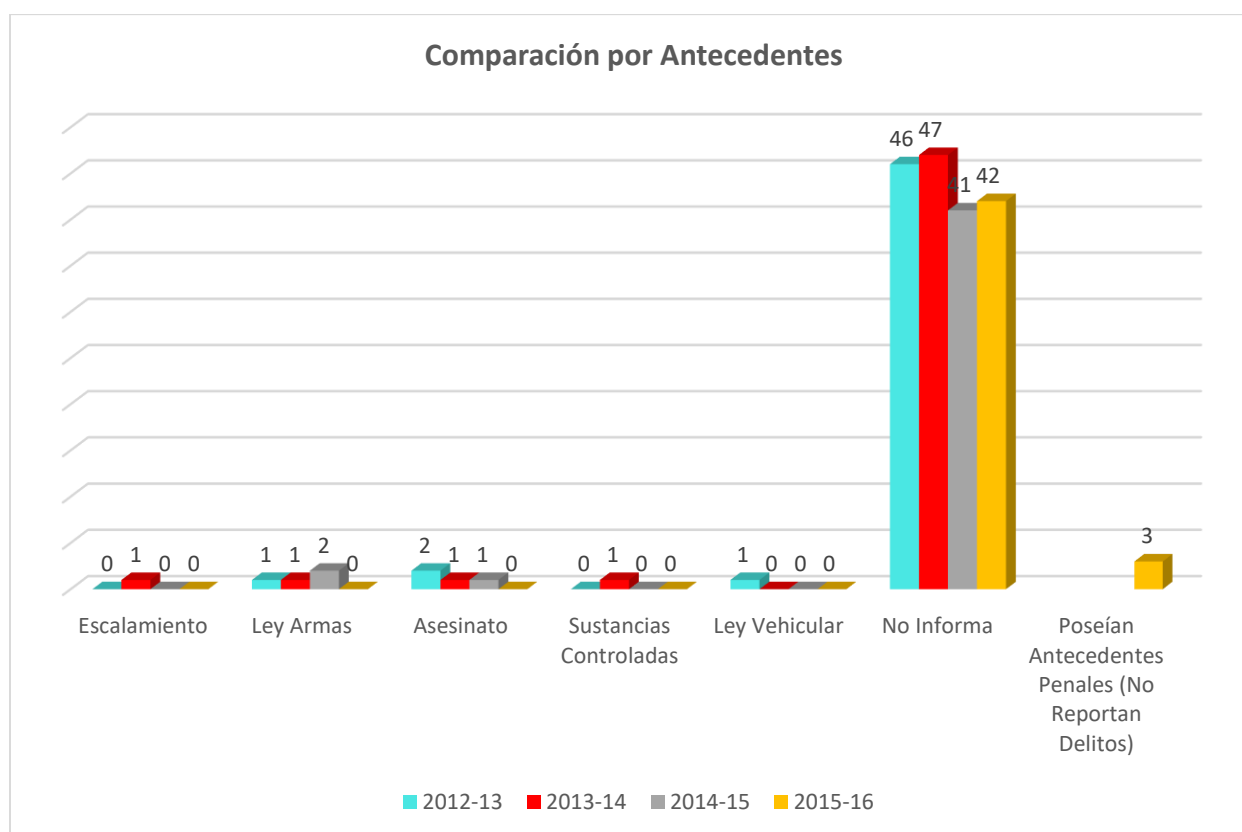
Al comparar los niveles de custodia observamos que los casos clasificados en custodia máxima y mínima aumentó la cantidad de fallecidos, con 17 en Máxima y 15 en Mínima. En custodia mediana no mostró cambio manteniendo la cantidad en 10, los casos sumariados ascendieron a 11 y hubo 135 casos en los que no se recibió información del nivel de custodia.



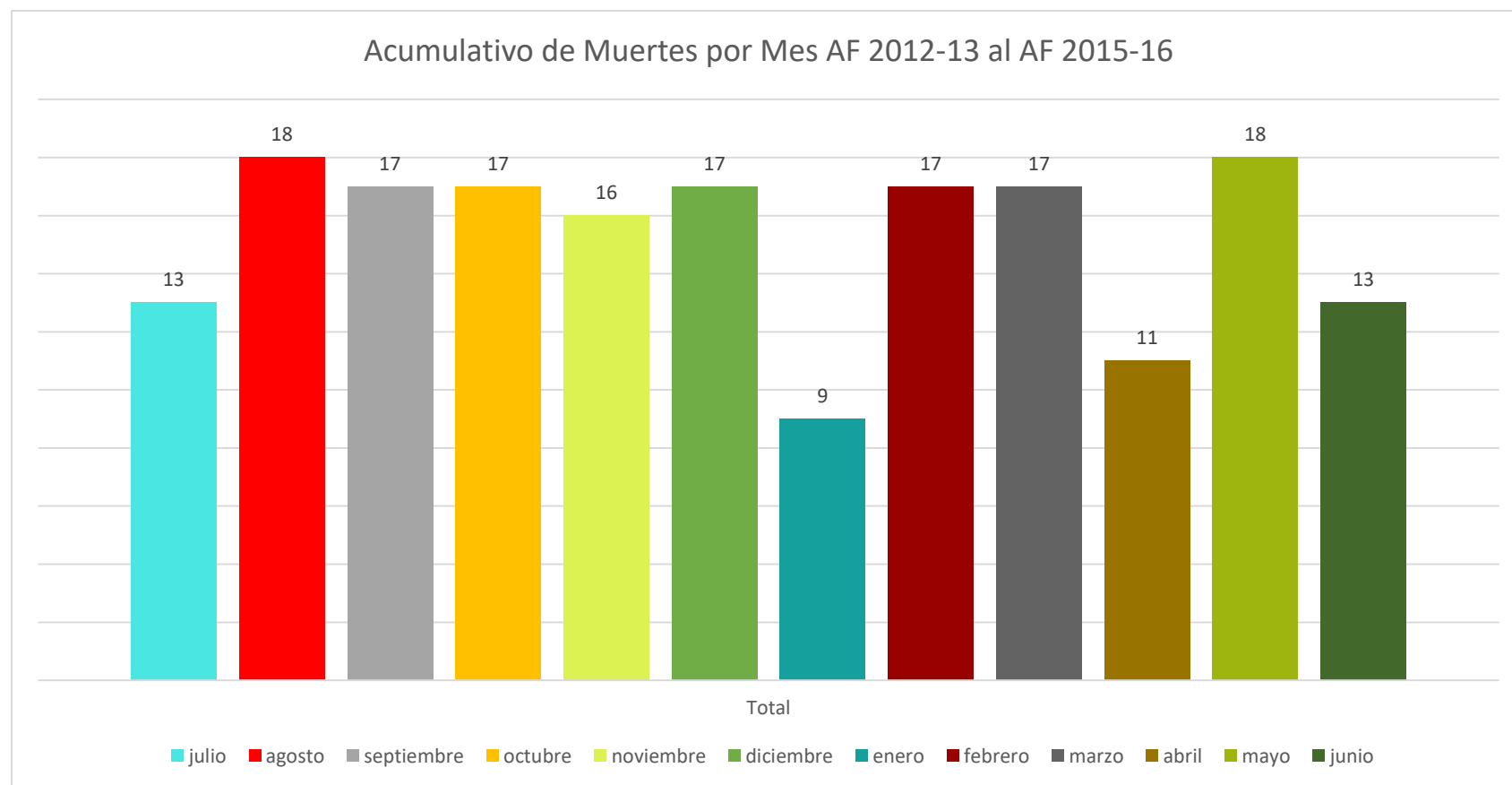
Antecedentes Penales

Los antecedentes penales son uno de los factores criminogénicos que inciden en la probabilidad de reincidencia en la conducta criminal, razón por la cual debe ser un elemento considerado en todo análisis de la población correccional. Para el presente año fiscal ascendió en un número de 5.

En los pocos casos corroborados se mantuvo el mayor número de casos para los antecedentes por ley de armas y asesinato.

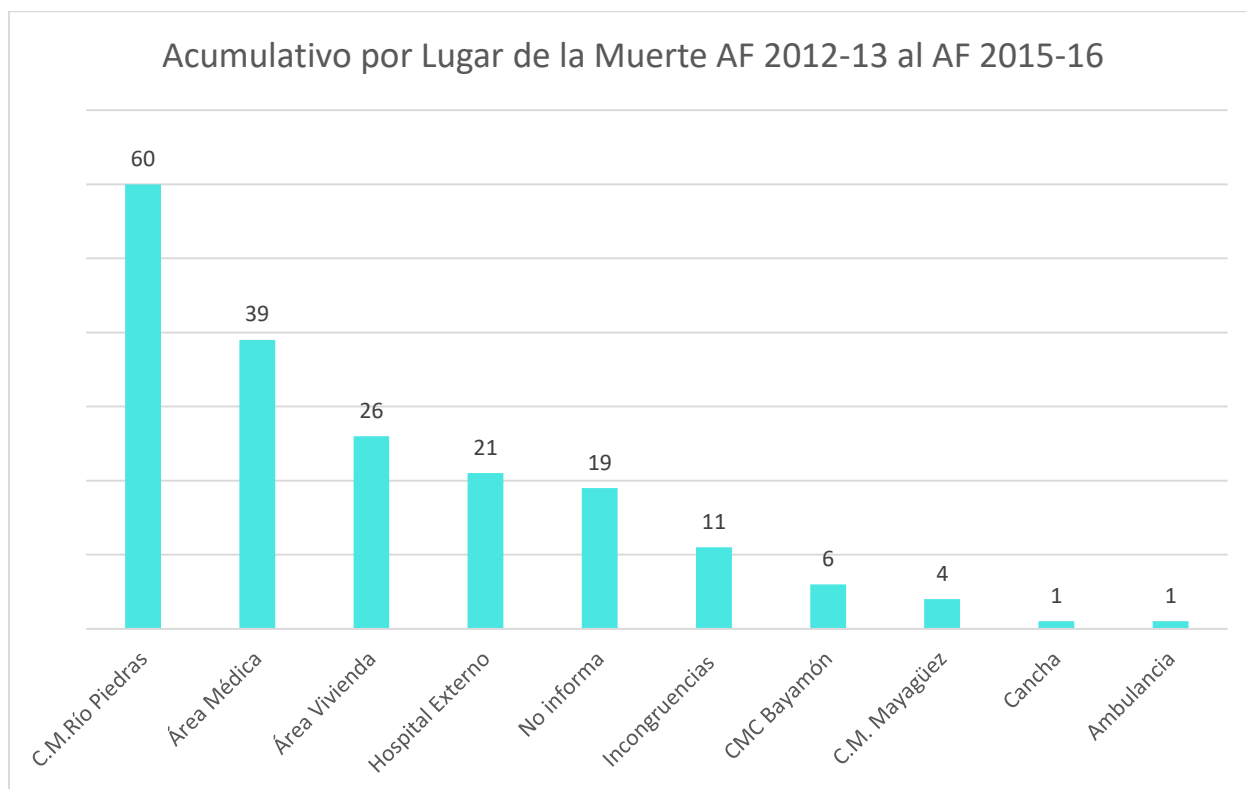


Acumulativo de Muertes por Mes del Fallecimiento

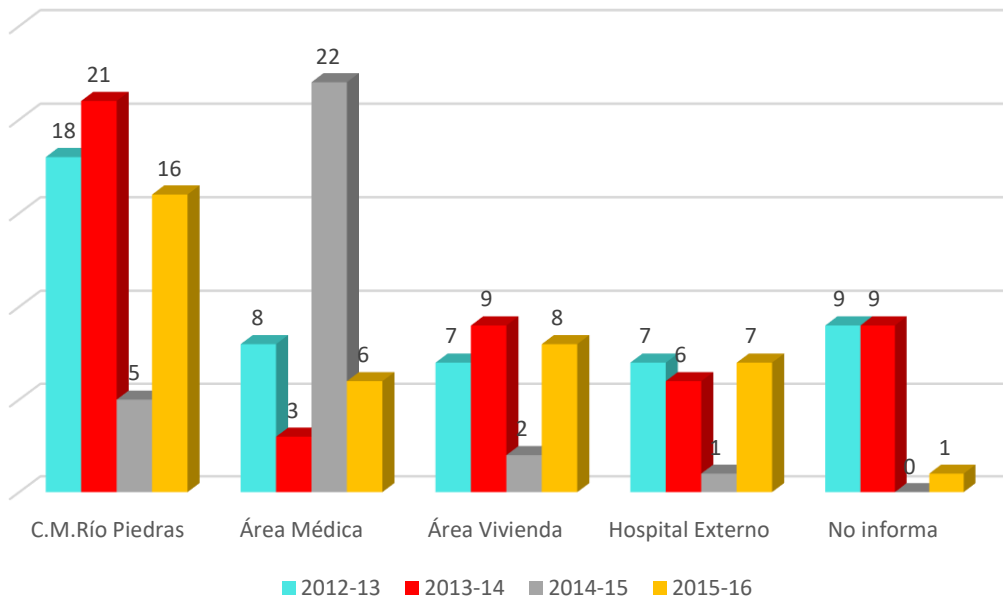


Lugar de la Muerte

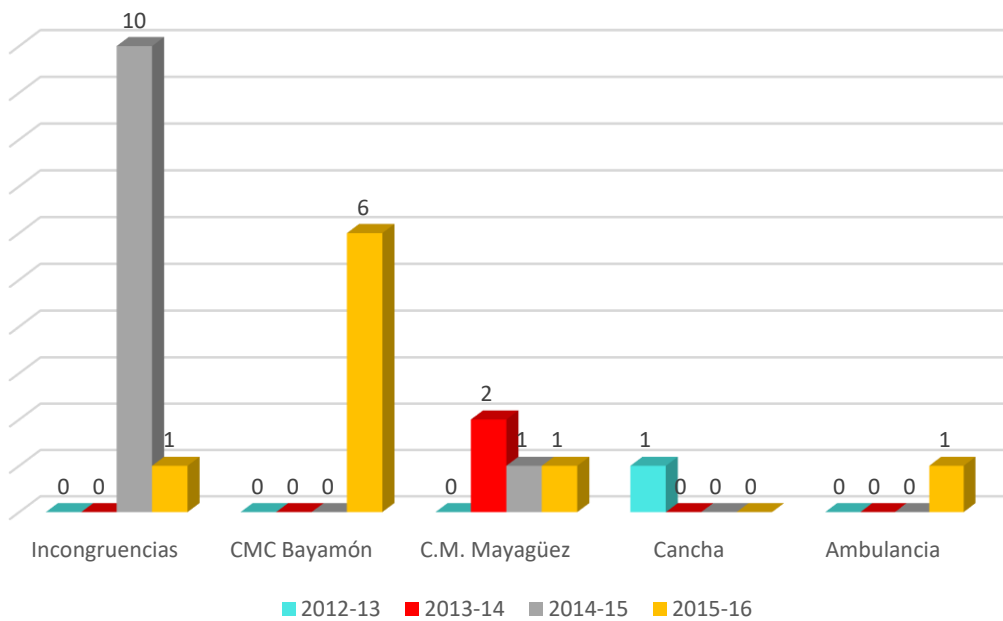
El 32% de las muertes ocurrió en el Centro Médico de Río Piedras, el 21% en las Áreas Médicas y el 14% en las Áreas de Vivienda.



Comparación por Lugar de la Muerte

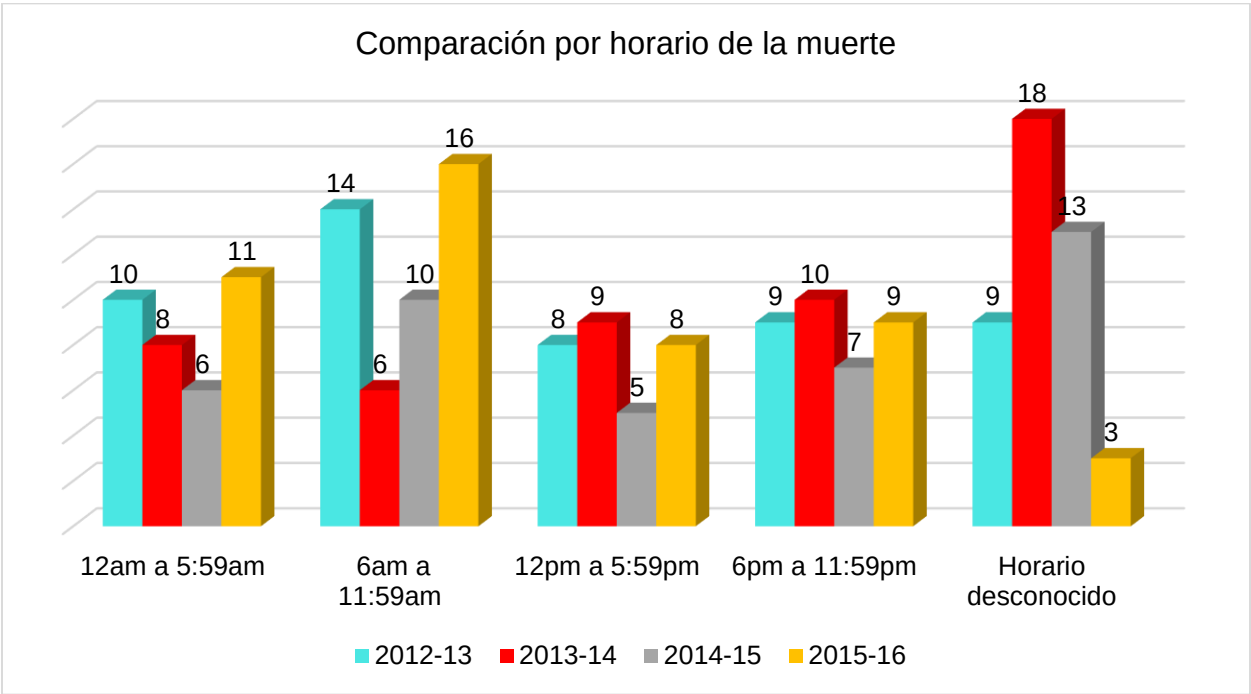
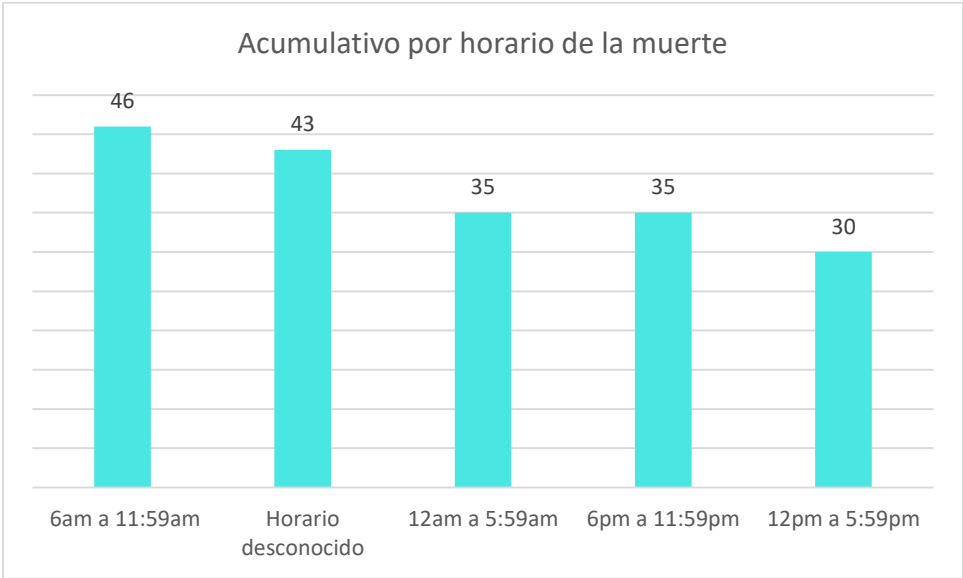


Comparación por Lugar de la Muerte

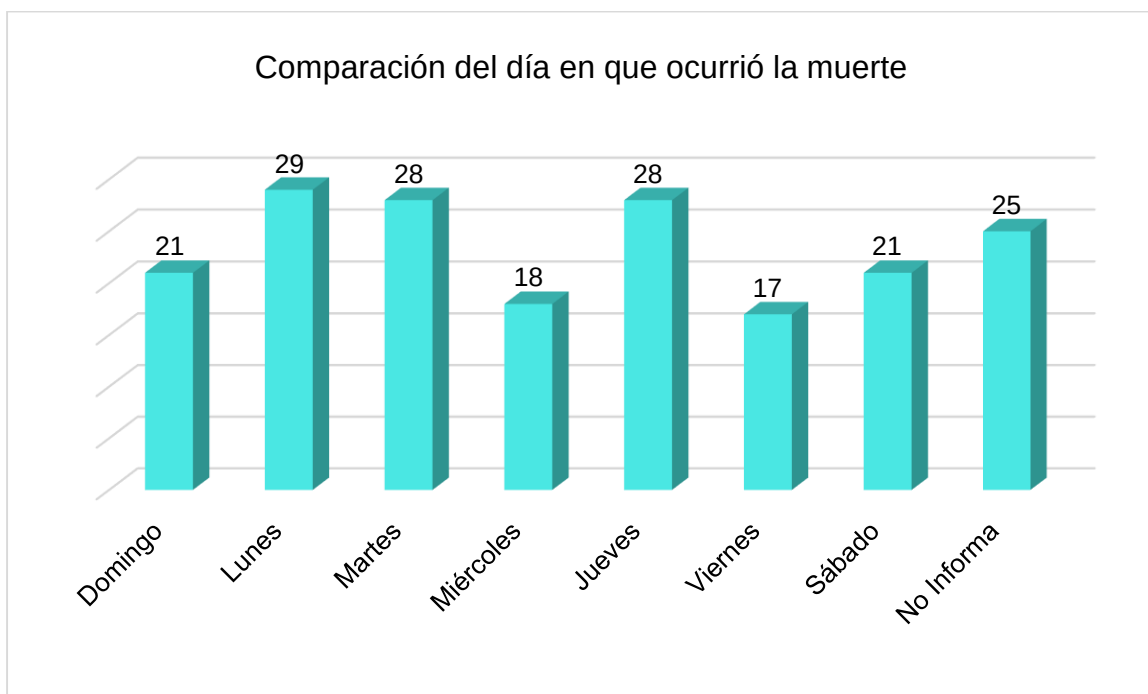


Horario

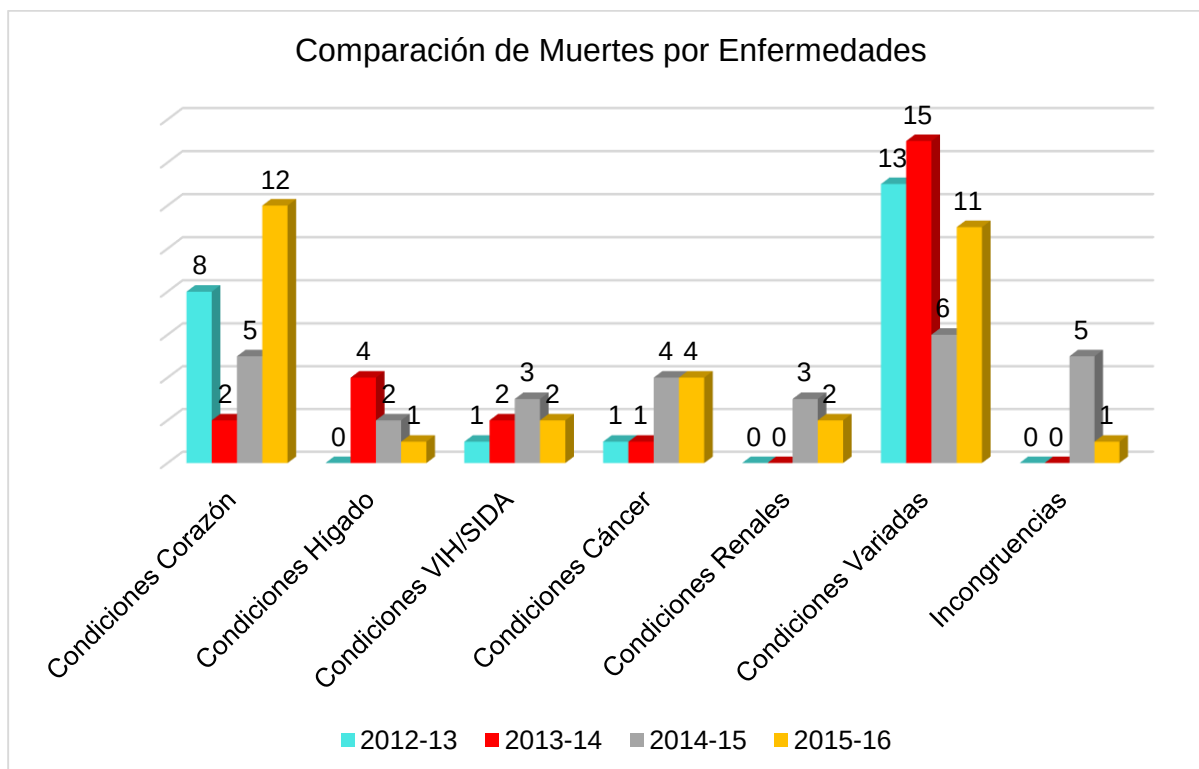
Durante los pasados 4 años fiscales acumulativos, el 24% (46) de las muertes ocurrió entre las 6:00am a las 11:59am, el 19% (35) 6:00pm a las 11:59pm, otro 19% (35) de 12:00am a 5:59am y el 16% (35) de 12:00pm a 5:59pm. En 43 (23%) casos reportaron desconocer la hora de a muerte.



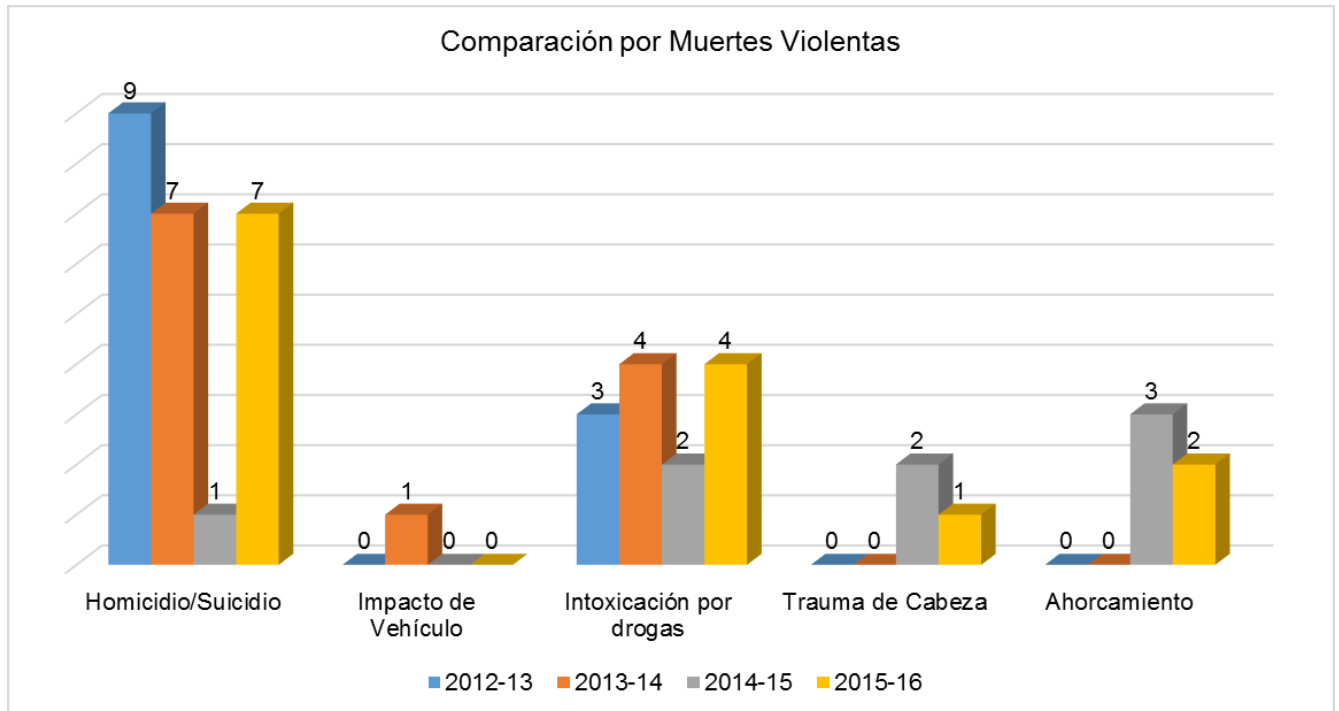
Día de la semana



Muertes por Enfermedades

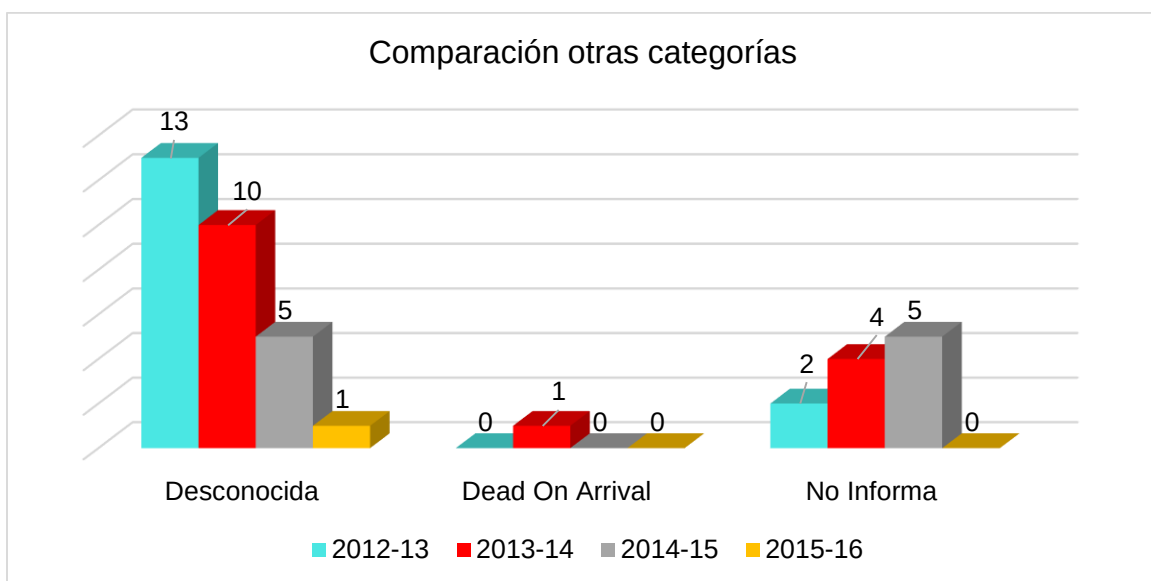


Muertes Violentas



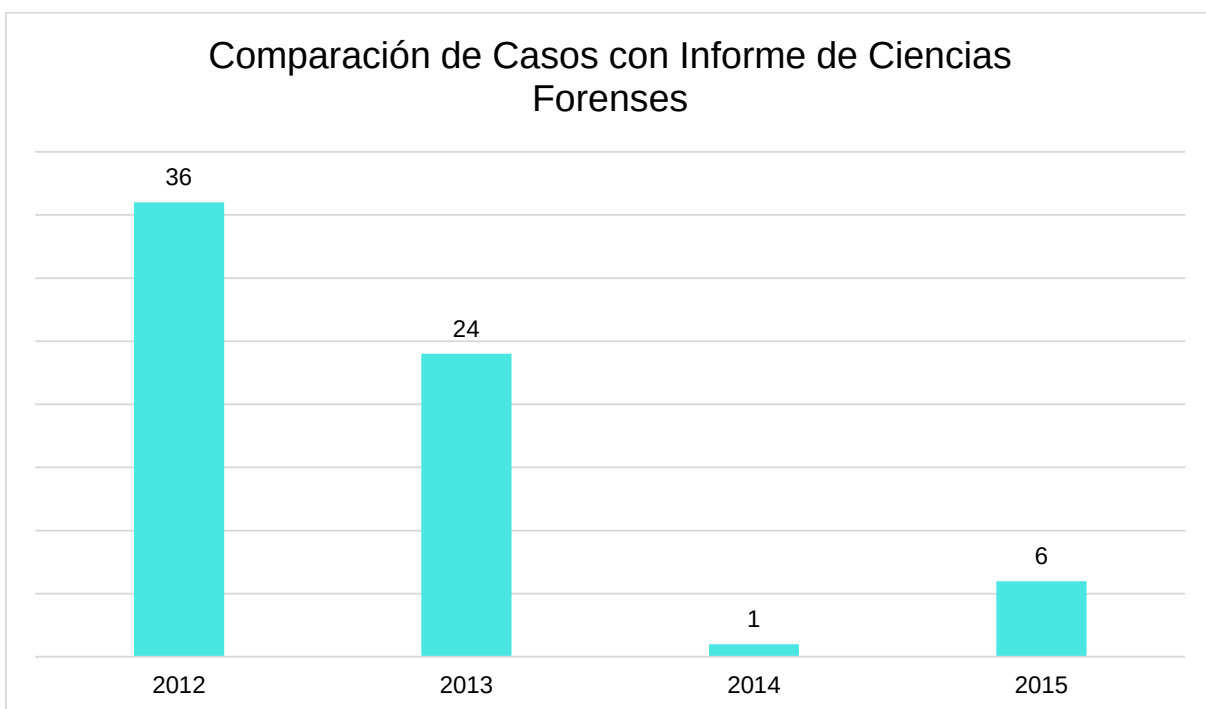
Muertes Otras Categorías

Los casos en que reportaron “desconocida” la causa de muerte disminuyeron, los casos que identificaron como “no informa” disminuyó y la categoría “*dead on arrival*” se mantuvo sin cambio.



Casos sin información de Ciencias Forenses

Al comparar los casos trabajados por la OISC y CHS durante los 4 años fiscales observamos que para el 2013-14 hubo 33.33 casos menos con información al compararlo con 2012-13. En el 2014-15 hubo otra disminución mucho más significativa de un 93.03% menos casos sin el Protocolo de Autopsia de Ciencias Forenses. No obstante, al comparar el 2015-16 aumentó 500% en los casos con Informe de Autopsia de Ciencias Forenses.



Causa de la Muerte según Ciencias Forenses

